

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION ESCUELA DE EDUCACION

EL SERVICIO COMUNITARIO EN LA UCV: ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD- ESTADO- COMUNIDAD. EUS- BARCELONA

TUTOR Lic. Pablo Da Silva AUTOR
Br. Francisco J. Millán M. C.I. 12.296.496

Barcelona, Julio, 2015

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS NÚCLEO BARCELONA

EL SERVICIO COMUNITARIO EN LA UCV: ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD- ESTADO- COMUNIDAD. EUS- BARCELONA

Trabajo especial de grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela como requisito parcial para optar al Título de Licenciado en Educación

Barcelona, Julio 2015



Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Educación Coordinación Académica



DEFENSA DE TRABAJOS DE LICENCIATURA VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1569 de fecha 27/05/15, para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por: MILLÁN MAÍZ, FRANCISCO JOSÉ, C.I. 12.296.496 bajo el titulo, "EL SERVICIO COMUNITARIO EN LA UCV: ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD-ESTADO-COMUNIDAD", dejan constancia de lo siguiente:

1. Hoy 04-07-15, nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación, para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.

2. Culminada la Defensa Pública referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO O	APROBADO (X)	otorgándole la mención:	
SUFICIENTE	DISTINGUIDO	SOBRESALIENTE	X

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes:

EN BASE A LA COHERENCIA, CLARIDAD y PERHINENCIA Del trassajo y DE FERGA PRESENTADA SE ACORDÓ Apriobar Con la Calificación Sobresaliente, teniendo Que Realizar las correcciones de forma EN El trassajo Escrito para su presentación final

Prof (a) JOSÉ GARCÍA

Prof (a) JOSÉ CASTE LANO

Tutor Pro PABLO DA SILVA

APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien Suscribe, profesor Pablo Da Silva en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado titulado "El Servicio Comunitario en la UCV: Articulación Universidad – Estado-Comunidad. EUS- Barcelona." presentado por el Bachiller, Francisco Millán titular de la C.I. 12.296.496, para optar al título de Licenciado en Educación, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que le incorporaron las observaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión de mismo.

Barcelona a los 31 días del mes de Julio,

Lic. Pablo Da Silva

C.I. 12.878.404



FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS

EL SERVICIO COMUNITARIO EN LA UCV: ARTICULACION UNIVERSIDAD-ESTADO-COMUNIDAD (EUS-BARCELONA) RESUMEN

Tutor: Pablo Da Silva

12.296.496

Autor: Francisco Millán.

El objetivo de esta investigación fue optimizar el desarrollo del Servicio Comunitario en la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, específicamente en el EUS-Barcelona mediante la relación estado-comunidad- universidad para lograr cumplir con la premisa de que la universidad debe servir para resolver los problemas del ser humano sean estos sociales, científicos, tecnológicos o de cualquier otra índole. El estudio se sustenta en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, ya que el pasante construye nuevos conocimientos a través de herramientas ya adquiridas; la investigación es de campo y se pretende a partir de una realidad concreta demostrar la necesidad de cambiar la forma como se desarrolla el servicio comunitario de EUS. Para ello se aplicaron entrevistas y cuestionarios a una población de 22 estudiantes, cursantes de la catedra servicio comunitario, los resultados se tabularon y presentaron a través de cuadros y graficas estadísticas. La investigación arrojo entre otros resultados la necesidad de crear un banco de proyectos donde participen la Universidad, Comunidad y el Estado.

Palabras Claves: Participación, Servicio, Comunitario, Comunidades, Optimización.



FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS

COMMUNITARY SERVICE A U.C.V.: ARTICULATION UNIVERSITY-SATE-COMMUNITY (EUS-BARCELONA)

ABSTRACT

Assesor: Pablo Da Silva

12.296.496

By: Francisco Millán.

The objetive of the present investigation was to optimise the develop of communitary service at the Education School of Humanities Faculty and Education of Central of Venezuela University, specifically at E.U.S- Barcelona by mean the relation State- Community- University to reach to carry out with the premise that university must serve to solve the problems of human being, it be socials, scientists, technologics or any one nature. The study is supported on significative learning of Ausubel, due to the student built new knowledge through the tools already acquiered; the investigation is a field's investigation and it pretend on the base of a concret reality to show the necessity of to change the way as the communitary service of EUS is developed. To do it intervieus and questionaires was applied to the population of 22 students, that course of comunitary service, the results was tabulate and presented through the squares and stadistic grafics. The investigation showed between other results, the necessity of to create a bank of proyects where university, community and state can participate

Key words:

Participation, Service, Communitary, Community, Optimization

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo especialmente al Señor Francisco Millán y Señora Nelly Mayz, mi padre y mi madre, quienes me dieron un solo y excelente regalo la vida y el valor de la formación.

A mis hermanos Carlos y Katiuska, por nunca abandonarme, los quiero.

Igualmente a mi tío Edgar Mayz por ser ejemplo de dedicación y constancia en la UCV.

A la memoria de Doña Luisa Acosta y Doña María Rodríguez.

A todos los estudiantes de la Escuela de Educación, para que esta investigación sirva para dar un vuelco hacia nuestras comunidades, allí hay un pueblo que espera a su universidad, pero no a la elitesca si no a la que tiene sus mismas aspiraciones de paz y libertad, a la que aspira un mundo mucho mejor. A construirlo pues y no desmayar en el intento.

AGRADECIMIENTO

El alcanzar la meta que me trace hace varios años intervienen tantas personas, que es difícil recordarlas o mencionarlas, pero haré un esfuerzo memorístico.

- A todo el personal profesoral, especialmente a mi tutor el Licenciado Pablo Da Silva y la Licenciada Mary Leal, por las orientaciones recibidas en el desarrollo del proyecto
- A mis jefes Licenciado Julio Rodríguez, Licenciada Francelia Flores y Licenciado Carlos Celta, por facilitar, el desarrollo de esta investigación.
- Al señor Arlin Sojo, por la valiosa colaboración, al prestarme su laptop y asesoría sobre la transcripción de este proyecto.
- A mis compañeros de EUS Caracas y EUS Barquisimeto Licenciada Diannet Blanco y Licenciado Fernando Márquez, por estar pendiente de la culminación de este trabajo.
- A todo el equipo de la Pieza Pedagógica, por mantener el avance en la Universidad.
- A la señora Alicia, por siempre estar pendiente del proceso de inscripción y recordarme los tramites académicos que no pocas veces se me olvidaban.
- A mis camaradas del PCV, que aguantaron mis quejas e inquietudes a la hora de desarrollar esta investigación. Especialmente a Saúl Gómez y Mairet Martínez, Esmeralda Villanueva y José Castro.
- A todos mis amigos, especialmente a Gricelia Gómez, Iván Portillo, Mairin Salcedo, un abrazo.
- A mi tía "Dachi" y a mi prima Luisana, por soportar mi carácter, mis alegrías, mis tristezas, bendiciones.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE CUADROS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IX
ÍNDICE DE ANEXOS	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	4
1.1 Planteamiento del Problema	5
1.2 Justificación de la Investigación	8
1.3 Objetivos de la investigación	9
1.4 Alcances y limitaciones	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	12
2.1 Marco Teórico	13
2.2 Antecedentes de la Investigación	14
2.3 Bases Teóricas	20
2.4 Antecedentes del Servicio Comunitario	20
2.5 Políticas Publicas	22
2.6 Políticas Sociales	28

2.7 Políticas Educativas	29
2.8 Políticas Educativas en el sistema de Educación Universitaria.	32
2.9 Proyección Social y Responsabilidad de la UCV (El quehacer de la universidad	33
2.10 El Servicio Comunitario como mecanismo de Aprendizaje (Teorías del Aprendizaje que lo vinculan)	35
2.11 La comunidad y su desarrollo	38
2.12 El servicio comunitario y las comunidades	39
2.13 Bases Legales	40
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	50
3.1 Marco Metodológico	51
3.2 Tipo y diseño de la investigación	52
3.3 Población	54
3.4 Muestra	54
3.5 Variables	55
3.6 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	57
3.7 Validez y con fiabilidad	58
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	61
Análisis de los resultados	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84

BIBLIOGRAFÍA 91

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro de Operacionalización de variables	60
Cuadro 1. Conoces la Ley que rige el servicio comunitario en los estudiantes universitarios	63
Cuadro 2. Conoces el Reglamento del servicio comunitario de la Universidad Central de Venezuela	64
Cuadro 3. Conoces la Ley de los Consejos Comunales	65
Cuadro 4. Conoces las estructura de funcionamiento de los Consejos Comunales	66
Cuadro 5. Cree usted que el servicio comunitario, permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos	67
Cuadro 6. Durante el proceso de ejecución del proyecto se generó contacto y conocimiento en la población abordada	68
Cuadro 7. Cree usted que la Universidad lo ayudo en el desarrollo de su proyecto	69
Cuadro 8. El desarrollo del proyecto contribuyo a subsanar una problemática de la comunidad donde realizo el servicio	70
Cuadro 9. Fuiste asesorado para la escogencia del proyecto de servicio comunitario	71
Cuadro 10. El desarrollo de tu proyecto fue el de tu preferencia y agrado	72
Cuadro 11. El proyecto fue propuesto por la Universidad	73
Cuadro 12. El desarrollo de tu proyecto fue consultado en la comunidad donde prestaste servicio.	74
Cuadro 13. El proyecto fue propuesto por algún ente del Estado	75
Cuadro 14. La Universidad le facilito el mecanismo para el desarrollo del servicio	73

Cuadro 15. La comunidad lo ayudo en el desarrollo de su servicio	77
Cuadro 16. Fue apoyado por algún ente del Estado	78
Cuadro 17. El proyecto fue supervisado por algún ente del Estado	79
Cuadro 18. El resultado del proyecto fue avalado por la Universidad	80
Cuadro 19. El proyecto contribuyo a mejorar una necesidad planteada por la comunidad	81
Cuadro 20. Cree usted debe existir un vínculo Universidad- Estado- Comunidad para el desarrollo del servicio comunitario	82
Cuadro 21. Cree usted que facilitaría el servicio comunitario tener un banco de proyectos	83

ÍNDICE DE GRAFICOS

Factores que confluyen en el bienestar general	32
Políticas del MPPEU	33
Pirámide de Kelsen, aplicadas al marco jurídico del servicio comunitario	40
Gráfico 1. Conoces la Ley que rige el servicio comunitario en los estudiantes universitarios	63
Gráfico 2. Conoces el Reglamento del servicio comunitario de la Universidad Central de Venezuela	64
Gráfico 3. Conoces la Ley de los Consejos Comunales	65
Gráfico 4. Conoces las estructura de funcionamiento de los Consejos Comunales	66
Gráfico 5. Cree usted que el servicio comunitario, permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos	67
Gráfico 6. Durante el proceso de ejecución del proyecto se generó contacto y conocimiento en la población abordada	68
Gráfico 7. Cree usted que la Universidad lo ayudo en el desarrollo de su proyecto	69
Gráfico 8. El desarrollo del proyecto contribuyo a subsanar una problemática de la comunidad donde realizo el servicio	70
Gráfico 9. Fuiste asesorado para la escogencia del proyecto de servicio comunitario	71
Gráfico 10. El desarrollo de tu proyecto fue el de tu preferencia y agrado	72
Gráfico 11. El proyecto fue propuesto por la Universidad	73
Gráfico 12. El desarrollo de tu proyecto fue consultado en la	74

comunidad donde prestaste servicio.

Gráfico 13. El proyecto fue propuesto por algún ente del Estado	75
Gráfico 14. La Universidad le facilito el mecanismo para el desarrollo del servicio	76
Gráfico 15. La comunidad lo ayudo en el desarrollo de su servicio	77
Gráfico 16. Fue apoyado por algún ente del Estado	78
Gráfico 17. El proyecto fue supervisado por algún ente del Estado	79
Gráfico 18. El resultado del proyecto fue avalado por la Universidad	80
Gráfico 19. El proyecto contribuyo a mejorar una necesidad planteada por la comunidad	81
Gráfico 20. Cree usted debe existir un vínculo Universidad- Estado- Comunidad para el desarrollo del servicio comunitario	82
Gráfico 21. Cree usted que facilitaría el servicio comunitario tener un banco de proyectos	83

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo n°1- Carta de solicitud para Juicio de Expertos	99
Anexo n°2- Instrumento para la evaluación de los cuestionarios por parte de los expertos	100
Anexo n°3- Cuestionario 1	101
Anexo n°4- Cuestionario 2	102

INTRODUCCIÓN

El servicio comunitario, es un proceso que se realiza en varios países del continente y donde se busca la aplicación de los conocimientos adquiridos por el estudiante universitario y próximo profesional, a la resolución de los problemas que presenta la sociedad, siendo ejemplo y vanguardia los experimentados en México, Brasil y Cuba quienes con sus experiencias han dados soluciones a problemas de envergadura, incluso planificados en conjunto con entes gubernamentales y las propias comunidades. En el caso de Venezuela está practica es parte fundamental de la construcción del nuevo estado pues el preámbulo constitucional considera a la educación y al trabajo como pilares para la transformación social, sin embargo se está lejos de consolidar una experiencia como las logradas en los países mencionados.

En este sentido el servicio comunitario que no es otra cosa que el desarrollo y aplicación de los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos en beneficio de las comunidades por parte de los pasantes, es fundamental para que la universidad aporte su grano de arena como parte de la función de investigación y extensión, como de hecho se resalta en su misión y visión, lamentablemente esto no es de todo correcto, pues sucede, que este servicio es tomado sencillamente como un requisito más, necesario para obtener la titularidad académica, y no contribuye ni al desarrollo de la Universidad ni aportar al crecimiento del país a través del conocimiento, como tampoco a resolver las innumerables problemáticas de nuestra sociedad por muy pequeña que estas sean.

.

Ante este aparente divorcio entre el servicio comunitario, y las necesidades de las comunidades, se pretende presentar una propuesta que

coadyuve en la articulación de la triada comunidad- estado- universidad, el análisis y desarrollo de los proyectos y la creación a futuro de un banco de proyectos que satisfagan a los tres órganos involucrados.

La investigación pretende entonces en el primer capítulo, definir el planteamiento del problema, su justificación y objetivos, así como establecer alcances y limitaciones, siendo esta etapa fundamental en desarrollo de toda problemática, pues crea las bases que permitirán avanzar y lograr la meta, en otras palabras es la estructura medular de donde el investigador parte definiendo un problema en este caso de índole social, cultural y educativo.

Seguidamente el capítulo 2 tocara lo referente al marco teórico, siendo de importancia los antecedentes de la investigación, haciendo énfasis que en el núcleo EUS- Barcelona y en general en el Oriente del país existen pocas investigaciones al respecto, pero además se discutirán las políticas públicas y especialmente las educativas que se llevan a cabo en la actualidad por el Gobierno y la vinculación de estas con las comunidades organizadas, como nuevas formas de distribución del ejercicio del poder, así como también el marco jurídico que rige al servicio comunitario y las comunidades la cual es extenso pasando desde nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Leyes, Reglamentos y normativas que permiten el desarrollo efectivo del Servicio Comunitario.

Un tercer capítulo versa sobre la metodología empleada en esta investigación, haciendo en primer lugar una breve explicación sobre algunos conceptos y vinculándolos con el trabajo realizado.

El cuarto capítulo será de análisis de los resultados obtenidos, siendo este la presentación de tablas y gráficos que permiten interpretar, las respuestas emitidas por la población en estudio, admito que es una parte muy importante donde la objetividad es primordial, ya que en ocasiones el

análisis puede estar sesgado por las subjetividad que puede tener el investigador sobre el tema.

Pasaremos luego a un quinto capítulo, donde se realizan una serie de conclusiones y propuestas que permitan entre otras cosas dar cumplimiento al objetivo general de la investigación en cuanto a la optimización del servicio comunitario y la posibilidad real de cumplir con la creación de un banco de proyecto donde Estado- Comunidad y Universidad, verdaderamente coadyuven en la solución de problemáticas sociales-

Para concluir se coloca a disposición de todo aquel que tenga acceso a este material una lista de bibliográfica, y de sitios de consulta digital que permitirán a los interesados obtener una mayor información sobre la temática aquí planteada.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

CAPITULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, el país vive momentos interesantes en cuanto a la organización de las comunidades, esto se ve reflejado en la creciente conformación de consejos comunales (44080) y comunas (931) cifras emanadas del Ministerio de Comunas y los Movimientos Sociales en enero del 2015, así como otros mecanismos del llamado Poder Popular tales como consejo de trabajadores y trabajadoras, de campesinos, estudiantiles entre otros, los cuales sin importar el tinte político, vienen desarrollando modelos de unidad y articulación para lograr resolver sus problemáticas más sentidas.

Este camino emprendido por las comunidades se ha caracterizado por el desarrollo de proyectos, los cuales en muchos casos se ven retrasados o rechazados por la carencia o deficiencia a la hora del planteamiento, definición de objetivos, evaluación, análisis de costos y formas de ejecución de los mismos y esto en no pocos casos obedece a la poca formación académica necesaria, para tal fin.

Aquí debería jugar un papel protagónico la universidad venezolana y el desarrollo del servicio comunitario, como elemento transformador de esa realidad descripta en el párrafo anterior y así establecida en la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, que rige la materia la cual reza en su artículo 7 son fines del servicio comunitario

"El servicio comunitario tiene como fines:

- 1. Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.
- 2. Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad.
- 3. Enriquecer la actividad de educación superior, a través del aprendizaje servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.

- 4. Integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana.
- 5. Formar, a través del aprendizaje servicio, el capital social en el país."

Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior 2005

Este es el deber ser que debería tener la universidad venezolana y sus estudiantes, docentes e investigadores, de hecho al revisar la misión de la Universidad Central de Venezuela se aprecia que:

"La Universidad Central de Venezuela tiene como misión crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

"http://www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-organizacional/mision-y-vision-objetivos-y-valores.html. Consulta. Enero 2013.

Tan magna misión le toca a "la casa que vence las sombras" y al revisar los objetivos para lograr esta misión se encontrara que uno de ellos es "Participar, a través de programas de Extensión y Apoyo, en la solución de los problemas sociales que enfrente el país." http://www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-organizacional/mision-y-vision-objetivos-y-valores.html. Consulta Enero 2013.

En si tenemos una universidad que en su planteamiento y razón de ser debe estar volcada al cambio de las realidades del país y dar un giro que permita alcanzar el desarrollo en lo social, lo científico, lo tecnológico en si a convertir a Venezuela en una nación de transición del sub-desarrollo al desarrollo pleno.

Pero estos nobles principios no se aplican o por lo menos no parecen ser la razón de los estudiantes de EUS Barcelona, que muchas veces están desligados de su entorno, pues no se vinculan con las comunidades que las rodean y, solo pareciese egresar excelentes docentes en lo que academia refiere, pero apáticos de la realidad social. La relación del estudiante con la comunidad debe ser total, pues el docente debe ser líder social entre otras cosas.

Los trabajos de servicio comunitario deberían ser solucionadores de grandes o pequeñas problemáticas en las comunidades donde se desenvuelve el estudiante de educación de EUS-Barcelona, de hecho deberían estar vinculadas las problemáticas, con las soluciones que la universidad pueda aportar y que puedan ser consolidadas por el estado, convirtiendo en un trinomio perfecto de comunidad, universidad, estado.

El estudiante de educación, debe asumir el trabajo de servicio comunitario como un deber social y apoyado en su carga de conocimientos y valores convertirlos en beneficios, para una comunidad y en logros para la universidad y en satisfacción personal para el mismo, logrando la plenitud que da el trabajo voluntario y que tomando por ejemplo la visión marxista.

"Hacemos todo lo posible por darle al trabajo una categoría de deber social y unirlo al desarrollo de la técnica, por un lado, lo que dará condiciones para una mayor libertad, y al trabajo voluntario por otro, basados en la apreciación marxista de que el hombre realmente alcanza la plena condición humana." Ernesto Guevara (1965)

Esta relación estado-comunidad- universidad debe lograr cumplir con la premisa de que la universidad debe servir para resolver los problemas del ser humano sean estos sociales, científicos, tecnológicos o de cualquier otra índole, y no simplemente como parte de la extensión sino del quehacer diario de las casas de estudios superiores del país y mucho más de nuestra UCV.

En concordancia con lo antes expuesto, la presente investigación se plantea la siguiente interrogante.

¿Cómo lograr la vinculación de Comunidad-Universidad- Estado?

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El servicio comunitario debe coadyuvar al mejoramiento de las comunidades, y al desarrollo de las capacidades del futuro educador, como planificador, orientador y promotor social, elementos estos que definirán su perfil como docente y que permitirán un desarrollo exitoso pues nada más ejemplarizante que las vivencias y labores que se dan en las comunidades.

El servicio comunitario responde también a las funciones que tiene la universidad las cuales son establecidas en la misión y visión y las que se desarrollan a través de la investigación de las problemáticas sociales para dar una respuesta y solución. Cumpliendo lo establecido en la Ley de Educación Superior de 1995, que establece en su artículo 3 los fines de la universidad como lo son entre otros la formación científica, profesional, humanística y técnica

El estudio queda entonces justificado porque permitirá conocer, la realidad del servicio comunitario y de revisar los niveles de incidencia de los mismos en la solución de problemas que aquejan a las comunidades

Adicionalmente, el estudio es de importancia también para la Universidad Central de Venezuela, puesto que permite definir pautas a seguir a la hora de avalar los proyectos de servicio comunitario garantizando la responsabilidad social universitaria, tan importante para cumplir con la función de extensión

También se justifica la investigación pues permitirá a los estudiantes conocer y emprender proyectos que no quedaran en el vacío y que más bien servirán como experiencias para el desarrollo el liderazgo social, proporcionando una mejor formación, además de emplear los conocimientos de asignaturas como Planificación Educativa Regional, Estrategias y medios instruccionales, Diseño instruccional entre otras.

Pero en definitiva quienes serán mayormente beneficiadas con esta investigación son las comunidades las cuales podrán gozar de un mejor nivel de vida, ya que los estudiantes le podrán ayudar en la solución de sus necesidades, logrando una integración real. Es necesario destacar, que los beneficios de la presente investigación están dirigidos a todos los estudiantes de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Por último, el estudio podrá ser utilizado como referencia a otros investigadores para que se siga profundizado en la temática, pues, el conocimiento que se plasma en esta investigación será de mucha utilidad al momento de enfrentarse a casos de este tipo.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Objetivo General:

Optimizar el servicio comunitario mediante la articulación universidadestado- comunidad en la UC V núcleo EUS- Barcelona.

Objetivos Específicos:

- 1. Examinar las normativas legales que fundamentan el Servicio Comunitario en las Universidades de Venezuela.
- 2. Determinar las preferencias de trabajo a la hora de realizar el Servicio Comunitario por parte de los estudiantes de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela en EUS Barcelona.
- 3. Demostrar si el servicio comunitario realizado por los estudiantes de EUS Barcelona, contribuyó a solventar necesidades planteadas por las comunidades donde se desarrolla o desarrollo.

- 4. Crear un banco de proyectos, en base a algunas poblaciones del estado Anzoátegui, de manera de proporcionar información e involucrar a los estudiantes de EUS-UCV, para su abordaje como servicio comunitario o trabajos de grado.
- 5. Establecer un canal regular de comunicación entre los organismos del estado encargado de la aprobación de proyectos para entes comunales y la universidad.

1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES

Se entiende por alcance o también por delimitaciones al tiempo, espacio y población que abarca la investigación, el alcance según Fidias Arias, (2006), se establece en cuatro ejes como lo son alcance temático, alcance temporal, alcance espacial y alcance de la población.

En este caso el alcance temático corresponde al tema del servicio comunitario, como alcance temporal pudiésemos establecer los meses de septiembre del 2013 a abril 2014, el cual fue el tiempo en que se realizó parte de la investigación y más específicamente el desarrollo del capítulo correspondiente a la aplicación de los instrumentos y presentación de resultados.

El alcance espacial, se da específicamente en el núcleo de EUS- UCV Barcelona, y tiene como alcance poblacional a los estudiantes que cursan la segunda fase del servicio comunitario.

En cuanto a las limitaciones de la investigación Fidias Arias, (2006), también nos da luces parta entender el tema. "Son los obstáculos o inconvenientes que vislumbra el investigador cuando proyecta la investigación, o que confronta cuando la desarrolla" pág. 52.

Si se interpreta de manera adecuada, podemos decir que una de las limitaciones fue la selección del jurado de expertos que validaran los instrumentos a aplicar, producto de suspensión de actividades, lo que obligo a la consulta con expertos pertenecientes y egresados de otras casas de estudios.

El mismo hecho de la suspensión de actividades, dificulto la aplicación de la encuesta a la población en estudio, creando demora para el desarrollo del resto de la investigación.

Por último la controversia existente en el país sobre el papel de las figuras de poder comunal, fueron limitación a la hora de establecer relacionamiento entre la Universidad y los entes del estado encargados de la promoción y desarrollo de la organización comunal

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

CAPITULO II

2.1 MARCO TEÓRICO

Ante todo se debe conceptualizar lo referente al marco teórico, ya que de su correcta interpretación, dependerá que el trabajo se logre a cabo en el mejor de los términos, muchos autores han opinado al respecto, veamos algunas definiciones e ideas sobre el tema.

Para Schanzer 2011, citando a Sabino.1996. "Se trata de integrar al problema dentro de un ámbito donde éste cobre sentido, incorporando los conocimientos previos relativos al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útil a nuestra tarea".

Con esto Sabino, indica es que el marco teórico busca que el problema planteado, sea ubicado en un contexto donde pueda conocer del mismo, con el fin de desarrollar aún más sobre el tema en la investigación.

Otro autor, Bavaresco (2006) explica, que "...el marco teórico referencial, brinda a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permiten abordar el problema dentro de un ámbito dónde éste cobre sentido".

Según este autor el correcto abordaje del marco teórico, será una especie de brújula, ya que indicara el camino que debe seguir la investigación a partir de los conceptos previamente establecidos.

En todo caso el marco teórico de esta investigación está definido por Schanzer por lo que presentamos también una serie de fines que definen y ubican nuestra investigación en esa propuesta:

Orientar hacia la organización de datos y hechos significativos para descubrir las relaciones de un problema con las teorías ya existentes.

- ➤ Evitar que el investigador aborde temáticas que, dado el estado del conocimiento, ya han sido investigadas o carecen de importancia científica.
- Guiar en la selección de los factores y variables que serán estudiadas en la investigación, así como sus estrategias de medición, su validez y confiabilidad.
- Prevenir sobre los posibles factores de confusión o variables extrañas que potencialmente podrían generar sesgos no deseados.
- Orientar la búsqueda e interpretación de dato. Schanzer.2011.

En base a esto el marco teórico, tocara lo referentes a los antecedentes de la investigación y del servicio comunitario, las bases teóricas y jurídicas en los cuales se sustentara la misma.

2.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el marco de esta investigación se hizo necesaria la consulta de un conjunto de referencias bibliográficas y electrónicas que tocan el tema del servicio comunitario recalcando que dichas investigaciones son del ámbito nacional e internacional, lamentablemente no se pudo contactar en la región información sobre el tema y tan solo se pudo revisar algunos trabajos del seminario de reflexión pedagógica del servicios comunitarios dictado como materia electiva por la UCV, escuela de educación en la modalidad de EUS.

En cuanto a los trabajos internacionales existe una gran cantidad especialmente de Brasil, México y Cuba siendo este último el que mayor experiencia brinda a las investigaciones del servicio comunitario.

Una de estas experiencias son las mostradas por el Grupo de Estudios de Técnicas de Dirección del Centro Universitario de la Provincia de Las Tunas y el Consejo de Administración Municipal de Majibacoa. Cuba. 2000. La cual demostró que, en la medida que el sujeto asume que el trabajo comunitario, forma parte del desarrollo de su propio entorno, y por ende de su dedicación y empeño dependerá su propio desarrollo y emancipación

como ser social lo realizara de manera más eficiente y eficaz y por supuesto será un hecho gratificante, al respecto citan lo siguiente.

"...la creación de diferentes organismos y entidades como la EPICA, el complejo agroindustrial, consultorios médicos, unidades básicas de producción cooperativa, así como ampliación de redes de servicios, electrificación, obras viales, comunicaciones y de transporte, sistemas hidráulicos y sanitarios, se completó la red escolar y se consolidó el sistema defensivo, además, se construyeron diferentes asentamientos poblacionales y el poblado de viviendas.

Los principales cambios logrados se refieren a un incremento del nivel cultural del pueblo, mejoró notablemente la prestación de servicios a la población, se amplió el nivel de atención médico-sanitaria y el empleo. Los factores que desencadenaron esos cambios están relacionados con la necesidad de desarrollar la industria azucarera, la creación de fuentes de empleo, independizar al municipio de modo que no dependiera tanto de la provincia, estrategias nacionales como la de la defensa y la de convertir a Cuba en una potencia médica, la necesidad de transformar al municipio en función de elevar el bienestar de la población." Grupo de Estudios de Técnicas de Dirección del Centro Universitario de la Provincia de Las Tunas y el Consejo de Administración Municipal de Majibacoa.2000.

En este caso se demostró que los estudiantes universitarios en coordinación con el llamado Consejo de Administración Municipal logro un conjunto de obras y resolución de necesidades que de manera individual no hubiesen podido ser satisfechas y que son producto de una acción conjunta de trabajo y aprendizaje no solo del educando sino de la población en general.

Estos resultados obtenidos en el año 2000, donde se demostró el buen resultado de la relación universidad- estado para la resolución efectiva de la problemática de ciertas comunidades prácticamente obligo a que en la República de Cuba se crearan una serie de centros de investigación y desarrollo sobre el tema del servicio comunitario y su impacto social, como lo son el CIE "Gabriela Bustillo, El Centro de Estudios Comunitarios (CEC) de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, el Centro de Estudios

Sociocultural Comunitario de la Universidad de Oriente, el Centro de Estudios de la Universidad de Camagüey, El Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello", colectivo de profesores del Departamento de Sociología y otras áreas de la Universidad de La Habana, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa Cuba, Centro Universitario de Las Tunas.

Al respecto Gómez A. 2002 plantea que lo que se busca es "... la tendencia de esta etapa está dirigida a crear las bases para la realización de la educación comunitaria con un alto nivel de profesionalidad y un carácter eminentemente humanista y diferenciado que le dan un sello distintivo a la subjetividad del tejido social comunitario." Por lo tanto se observa que no se deja al azar la formación sobre el tema, si no que se da de manera vinculada con el resto de la formación del nuevo profesional

Por lo tanto Gómez A. asegura que esta participación de la universidad en el desarrollo de la sociedad tiene el propósito "...de elevar su nivel de integración y hacia un proceso formativo, a fortalecer su base en la investigación con protagonismo de las universidades en la contribución a la solución de problemáticas sociales comunitarias." También sirve el servicio comunitario desde la Universidad para demostrar "... la necesidad de profundizar en el proceso educativo desde la comunidad para su contribución a las exigencias sociales.".

En esta última cita Gómez pone el énfasis la integración que debe existir entre la universidad y las necesidades de la población, como forma no solo de solucionar sus problemas si no como forma verdadera de demostrar y aplicar los conocimientos adquiridos a la vida diaria de ciertas comunidades.

En el caso de Venezuela, es abundante la investigación sobre el Servicio Comunitario, al respecto como ejemplo los aportes realizado por Bastardo y Linares (2007). En un trabajo titulado "Servicio Comunitario en

los Diseños Curriculares de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)". El fin de este trabajo fue presentar un cuerpo teóricometodológico de ideas, para insertar el Servicio Comunitario en los diseños curriculares de las carreras que se dictan en esta casa de estudios. De esta investigación se obtuvo como principal conclusión la necesidad imperante de formar un participante que vaya a las comunidades a prestar un servicio que responda a las necesidades sentidas, y retorne a la universidad esas experiencias que permitan enriquecer los contenidos curriculares de las diferentes carreras, estableciéndose una relación entre la universidad y las comunidades. Vale destacar que uno de los objetivos de dicha investigación fue la de incorporar el servicio comunitario a los contenidos curriculares de dicha universidad.

Por otra parte, Blanco 2010 en su trabajo titulado. "Implementación del servicio comunitario en la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela". La cual buscaba analizar el proceso de desarrollo del servicio comunitario en nuestra Escuela de Educación, y en la cual se concluyó que dicha implementación, se encuentra perfeccionándose y tratando de seguir desarrollando medidas que permitan resolver las problemáticas de las comunidades, así los estudiantes o egresados de la Universidad colaboren a elevar el nivel de calidad de vida y a mejorar las condiciones de las comunidades y recomendó entre otras propuestas, que los profesores asesores existentes deben desarrollar más compromiso y participación para con los estudiantes, en todo el proceso del Servicio Comunitario.

De esta experiencia de Blanco, es parte de la iniciativa del desarrollo de este trabajo de investigación de manera de poder aportar algo en lo que refiere a el perfeccionamiento del servicio comunitario que se llevan a cabo en la Universidad Central de Venezuela y más específicamente en la Escuela de Educación.

Siguiendo la búsqueda en el área nacional nos encontramos con los aportes de Delgado Guzmán, y Cedeño (2007). Titulada, "Evaluación de la calidad educativa en la implementación del servicio comunitario del estudiante de educación superior en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela". Esta investigación buscaba evaluar la implementación de la Unidad de Servicio Comunitario de dicha facultad y arrojo como resultados una alta motivación por parte del estudiantado y profesores de dicha facultad pero presento como falla las limitaciones administrativas y académicas que lo llevaron a implementar esta propuestas en dos fases definidas la primera como programa de inducción y la segunda como practicas comunitarias, tal cual como lo realiza nuestra escuela en los momentos actuales.

Por otra parte González (2007) realizó un estudio titulado "Consideraciones Legales sobre el Servicio Comunitario del Estudiante de Pre-Grado de la Universidad de los Andes". El trabajo analizó la realidad que obliga a la universidad a proyectarse hacia las comunidades, los resultados de estudios e investigaciones realizados en las diferentes escuelas de las facultades; y su aplicación en las múltiples áreas (salud, vivienda, servicios, educación, ambiente, cultura, entre otros).

En el cual obtuvo como conclusiones generales, la necesaria y perentoria implementación del Servicio Comunitario en forma permanente por la Universidad para atender principalmente a las comunidades más distantes de la capital del estado, las cuales tienen mayores dificultades por su lejanía con respecto a los centros de poder y de toma de decisiones, situación que tiende a corregirse con la promulgación de estas últimas leyes que legalmente les asignan a las comunidades participación

en la toma de decisiones y control social en la ejecución de los presupuestos asignados para el funcionamiento de los municipios. Igualmente, se consideró que los institutos de educación básica y diversificada deberían ser integrados a esta actividad, bajo la modalidad que los trabajos de grado para los bachilleres deberían tener aplicación directa en su comunidad y ellos pudiesen ser el basamento inicial de los proyectos analizados y elaborados por los institutos de educación superior para su ejecución en beneficio de la comunidad dentro del contexto del Servicio Comunitario previsto en la ley que regula el mismo. Esta última investigación es de vital importancia para el desarrollo del trabajo aquí en Barcelona, pues toca aspectos definidos en el planteamiento del problema y entre los objetivos a solucionar.

También nutren la investigación lo aportado por. Orellana (2008) el cual realizó un trabajo de grado titulado: "El Servicio Comunitario como Parte de la Responsabilidad Social del Estudiante de la UCLA-DAC frente a la Realidad de las Comunidades. Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". En dicho trabajo se aplicó una metodología basada en el diseño de campo no experimental de carácter descriptivo. De allí se obtuvo como conclusión que el estudiantado se están acercando a las diferentes comunidades con el propósito de acompañar a éstas en la búsqueda de soluciones a problemas, es así como el tiempo invertido va dirigido a dar respuestas concretas a problemáticas reales y lograr la consecución de proyectos comunitarios para el bienestar y mejoras de calidad de vida del colectivo.

Todas estas investigaciones permiten crear bases para el desarrollo de la investigación, ya que permite establecer varios criterios, entre ellos se tienen:

a) El buen resultado que se tiene al establecer el servicio comunitario en conjunto con el estado y la comunidad.

- b) Que el servicio comunitario, permite llevar experiencias a las universidades, enriqueciendo los contenidos curriculares.
- c) La necesidad de perfeccionar el desarrollo del servicio comunitario.
- d) Que el desarrollo del servicio comunitario, debe ampliarse a los sitios mas distantes de la capital, ya que allí es donde persisten los problemas, de más difícil solución.

En base a estas premisas, que son aportes científicos, nacionales e internacionales, se lograra dar respuestas a los objetivos planteados, aunando en la investigación, sobre el tema.

BASES TEORICAS

2.4 ANTECEDENTES DEL SERVICIO COMUNITARIO

Al hablar del servicio comunitario o como se emplea en otras latitudes del voluntariado universitario se debe remontar a los siglos X al XII con el trabajo cooperativo y solidario que realizaban algunos monasterios y que fue transferidos al crearse las primeras universidades Europeas (Escuela de Medicina de Salerno siglo XI), este servicio comunitario se caracteriza por depender de la doctrina social y misionera de la iglesia, lo cual hace del voluntariado un hecho filantrópico o de caridad. Al respecto Velásquez (2009) señala las diferentes formas de servicio comunitario que se originaban y surgían por diferentes motivos.

Debido a la guerra: enfermeras (os), conductores, porteadores y carteros.

Ante desastres: ayudantes para la construcción de diques, reparación de viviendas, desalojo y atención de damnificados, bomberos y para la recolección de donativos.

Para participar en campañas sanitarias y anti epidemias: enfermeras (os), apoyo logístico, promotores sociales para fomentar la higiene y la sanidad familiar y comunitaria.

Asociados a otras instituciones ligado a celebraciones religiosas en iglesias, de tipo cultural y recreativo en escuelas, hospitales y comunidades.

Atención de grupos vulnerables: enfermos, adultos mayores desvalidos, comidas solidarias, ollas comunitarias y recolección de donativos para familias pobres o en épocas de celebraciones como día de la madre, día del niño y navidades. Voluntariado en las prisiones. Velásquez 2009.

Se aprecia claramente que el servicio comunitario obedecía a razones específicas y situaciones puntuales de guerra, salud o calamidad, y que tenían un claro carácter caritativo y no necesariamente vinculado a lo académico, no es sino a principios del siglo XX, cuando el voluntariado deja de tener un carácter religioso, pues también obedecerá a criterios políticos e ideológicos y tiene otros fines como el altruismo, la solidaridad, el beneficio colectivo, la potenciación de recursos y el aprovechamiento de los saberes que brinda la universidad en pro de la resolución de necesidades de la población en general.

De manera más concreta y ya en la etapa moderna y contemporánea el servicio comunitario o servicio social estudiantil universitario, denominado de esa manera por muchos países latinoamericanos, se desarrolla en México debido a un conjunto de propuestas de transformación impulsadas a principio del siglo pasado específicamente en la década de 1910, con el propósito de llevar salud, desarrollo y otros servicios sociales desde los centros de estudios pero con el impulso del estado.

Esta es la primera experiencia del servicio comunitario, y se aprecia el carácter de vinculación estado- universidad en la solución de problemas de índole social, especialmente para aquellos más necesitados.

Ya para los años 70 se extiende el servicio comunitario a Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Venezuela, Ecuador, Brasil, Argentina, Chile y Paraguay, todos ellos diferenciados por el enfoque que sus gobiernos daban a los mismos y que obedecían en muchos casos a los cortes

ideológicos y no a las necesidades de las comunidades. Por lo tanto su efecto era de corto alcance

En Venezuela cada institución o universidad desarrollaba el servicio comunitario con visión propia convirtiéndose no pocas veces en hechos aislados, con la aprobación de la Ley de Servicio Comunitario para los Estudiantes de Educación Superior 2005, se busca involucrar al estudiante, con comunidades, organizaciones, instituciones públicas o privadas y de la sociedad civil así como a la representación de barrios, urbanizaciones, caseríos rurales, poblaciones indígenas, campesinos, trabajadores de cualquier sector entre otros para desde el conocimiento que debe adquirir el nuevo profesional esté al servicio de estos en la aplicación de planes y propuestas que contribuyan a un mejor nivel de vida.

2.5 POLITICAS PÚBLICAS

Para comprender el concepto sobre lo que son las políticas públicas, es necesario diferenciar dos conceptos que en nuestro idioma no tienen traducción: Politics (política), que atiende las relaciones de poder, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno y policies (políticas) que guarda relación con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos.

Para Aguilar 2003. Las políticas son cursos de acción destinados a la solución de problemas, donde inclusive el no hacer nada es una acción que se tiene que tomar en consideración y poner en práctica o no.

Aguilar y Lima 2009, citan a (Rose, 1967; Pressman y Wildavsky, 1973) y exponen lo siguiente.

" las políticas denotan también las intenciones de las fuerzas políticas, particularmente las intenciones de los gobernantes, las consecuencias de sus actos; tiende a significar intenciones más que consecuencias. Las

políticas se convierte en el resultado de una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos y gubernamentales" Aguilar y Lima 2009.

Según esta afirmación las Políticas son más intenciones que hechos y respuestas favorables y que su resultado obedece al cumplimiento de otros entes que no necesariamente son los que deciden las políticas a implementar.

Existen otra serie de conceptos sobre lo que son las políticas y sus características las cuales intentaremos sintetizar.

La opinión de Manuel Canto. 2002. Sobre el tema y conceptualización de la política es:

"Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad" Canto.2002.

Muy parecido al concepto planteado por Canto lo expone Tamayo 1997. "Conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios"

La apreciación de Eugenio Lahera. 2004. Si bien tiene elementos en común a Canto es diferente de fondo y forma. "Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado".

Y una opinión que engloba en su totalidad aspectos de los autores anteriores es Roth Andrés. 2006.

"El concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity). Segundo, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (politics). Y, finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas (policy)". 2006

Basada en estas tres acepciones expuestas por Roth, y al evaluar el curso de las acciones del estado venezolano, se puede decir que en los últimos años se han dado un conjunto de acciones de políticas públicas establecidas en los diferentes planes de la nación específicamente las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación "Plan Nacional Simón Bolívar", la cual establece siete líneas fundamentales de trabajo, Las cuales pasamos a mencionar.

- •La nueva ética socialista.
- La suprema felicidad social.
- La democracia protagónica y revolucionaria.
- El modelo productivo socialista.
- La nueva geopolítica nacional.
- Venezuela: potencia energética mundial.
- La nueva geopolítica internacional

Estas siete líneas de trabajo se traducen en una serie de políticas públicas que se buscan implementar a través de diferentes mecanismos, debemos aclarar que estas son las líneas de trabajo implementadas a partir del 2007, y no tienen nada que ver con el llamado Plan de la Patria que establece 5 grandes objetivos y que son parte del plan que está en desarrollo en los actuales momentos.

Estas líneas de acción han implementado un conjunto de acciones y políticas las cuales también se mostraran en esta investigación.

- Se sientan las bases del sistema nacional de planificación pública del Estado Bolivariano para diseñar e implantar el Sistema Nacional de Planificación.
- Comenzar con el proceso de transito del modelo económico capitalista a uno de economía social sostenible.
- Controlar política y fiscalmente la industria petrolera.
- Dar mayor matiz social al planteamiento económico del Estado.
- Implementar un control de cambio.
- •Luchar en medio de la globalización por lograr una posición relevante que le permita a Venezuela obtener ventajas de su participación en el sistema económico internacional.
- •Reordenar el sistema tributario.
- Promover la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos.
- Coordinar la acción del Estado para el desarrollo regional y local.
- Incorporar tierras a la producción y orientar su uso.
- Fortalecer la red de medios de comunicación alternativos.
- Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.
- Crear canales efectivos para la contraloría social.
- Desarrollar alianzas energéticas en el contexto de la integración regional: Petrosur y Petrocaribe.

- Promover el acceso a los servicios básicos.
- Fomentar la investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria.
- Garantizar el acceso a una vivienda digna.

Se puede observar que todas estas acciones están encaminadas a fortalecer el trabajo comunitario como elemento de acción destinada a la formación del nuevo ser republicano tal como lo establece el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

Estas política busca no solo el desarrollo del ser humano como nuevo ciudadano, también busca tener un nuevo modelo de relaciones sociales donde sea relevante el desarrollo comunal y la transferencia de poder a las comunidades.

Estas políticas son direccionadas por varios organismos del Estado Venezolano, con diferentes modalidades de acción pero con el fin único de producir mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

En la actualidad desde el 2013, se viene trabajando desde el estado en el llamado Plan de la Patria, elaborado por el fallecido Presidente Hugo Rafael Chávez Frías y que viene siendo implementado por el Gobierno Nacional, el cual plantea cinco grandes objetivos, encontrándose en los numero uno y dos una serie de propuestas y orientaciones a implementarse en el campo educativo.

En el caso de los planteamientos establecidos en el primer objetivo se tienen los siguientes.

"1.5.2

Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador, así como la asociación directa de infraestructura de formación e innovación al parque productivo, tanto directamente en las unidades de producción como en los parques industriales, creados en la estrategia de transición del tejido productivo.

1.5.2.1

Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

1.5.2.2

Propiciar el programa la Escuela en la Fábrica, o unidad productiva a efectos no sólo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aún la cultura del mismo, la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo."

Como vera se plantea una educación que alcance otros niveles y dando un carácter de educación para y por el trabajo, con programas que satisfagan las necesidades del estado.

2.6 POLITICAS SOCIALES

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDES: 2007-2013), propone abandonar las políticas de combate a la pobreza o la protección de grupos vulnerables, y propone en cambio fortalecer los espacios públicos por y para el interés colectivo. El mismo surge como una respuesta del gabinete ejecutivo de operacionalizar los principios constitucionales. Se conformó a partir del concepto del equilibrio que debe recuperar la nación para consolidarse en sí misma.

Los objetivos estratégicos establecidos por el Plan de Desarrollo Económico y social (PDES) para alcanzar la equidad social son básicamente tres: (CENDE ,2004)

- 1- Universalización y equidad de los derechos sociales: garantizar el acceso a la educación, la prosecución de los estudios, la extensión de la cobertura, llevar adelante acciones dirigidas a la articulación del sistema educativo con el sistema de promoción de bienes y servicios, atención a los no escolarizados, y erradicación del analfabetismo; garantizar el derecho a la salud, promoverla privilegiando la calidad de vida y la superación de las iniquidades, crear un sistema público nacional de salud; desarrollar un sistema de seguridad social que rompa los esquemas laboristas, con pensiones
- 2- Reducción de las brechas de riqueza: fortalecer la economía social, democratizar la propiedad de la tierra, generar empleo productivo, reestructurar el régimen de remuneraciones en el sentido de vincular la remuneración a los resultados económicos y a la rentabilidad de las empresas.
- 3- La apropiación de lo público como espacio de interés colectivo y construcción ciudadana incentivar el desarrollo de redes sociales, organizaciones de base, estimular la sociedad controladora de lo público, fomentar la corresponsabilidad ciudadana.

Se aprecia que estos objetivos están consustanciados con las líneas de acción del Plan Nacional de la Nación y que buscan de alguna manera subsanar el desequilibrio social existente, garantizando a las grandes mayorías los derechos a la educación, la salud, seguridad social, fortalecimiento económico y prevalencia de lo colectivo sobre lo individual.

También es importante destacar la relación existente en todos los planes que sigue el país desde el 2004 a la fecha, teniendo una secuencialidad en sus objetivos y fines.

Estas políticas públicas y sociales, tienen pertinencia en la investigación ya que entre otras cosas el servicio comunitario y su relación con el estado y la comunidad, deben:

- a) Contribuir a la planificación pública del estado.
- b) Promover la corresponsabilidad de todos los entes sociales.
- c) Crear canales de contraloría social.
- d) Consolidar el despliegue de la educación, hacia la formación del trabajo liberador.

2.7 POLITICAS EDUCATIVAS

Al hablar de políticas educativas, se refiere al conjunto de acciones que desde el estado buscan coadyuvar a mejorar la situación social usando como instrumento la escuela buscando el relacionamiento cada vez más directo de la educación con la población; siendo el servicio comunitario un ejemplo de estas políticas, y que además su deber ser es parte de la misión histórica que tiene la universidad en su deber de extensión y de aportar a la solución de los problemas del país y de sus ciudadanos, en el país,

Las políticas en materia educativa están establecidas en el proyecto político contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y define a la política educativa como un derecho humano y como un servicio público, que busca lograr junto con el trabajo liberador un nuevo modelo de sociedad, amante de la paz, la libertad y con justicia.

La justicia social sería entonces alcanzada con la profundización de la base social democrática en todos los campos que le conciernen, como educación de calidad para todos, salud, vivienda y ambiente sano, acceso pleno a la cultura, universalización del deporte, atención especial para la población en pobreza extrema, recreación e información veraz y oportuna. Otra variante inmersa en la justicia social es la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad donde prevalece la acción comunitaria, para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y la rendición de cuentas, en materia educativa planteándose la incorporación de la comunidad en el proceso educativo para procurar la universalización y elevación de la calidad de la formación de los ciudadanos (Chávez, 2001).

El ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) viene avanzando en una política sintetizada en educación de calidad para todos y todas, lo cual implica fortalecer la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultos, aumentar la cobertura y expectativa de vida escolar por un lado y por el otro entrar en un proceso de transformación curricular que implique transitar por una educación emancipadora y dignificadora en el marco de los principios constitucionales. En este sentido el MPPE viene sistematizando y construyendo políticas educativas que propicien y fortalezcan la transformación curricular y pedagógica. Para ello, es necesaria una nueva concepción filosófica y metodológica del currículo.

La política educativa venezolana está establecida en el "Proyecto Educativo Nacional" implementado a partir del año 2010, basado en la inclusión social, atención integral al educando y en la transformación del currículo de manera que este vincule la realidad y problemáticas existentes con las áreas de estudio, bajo una concepción constructivista.

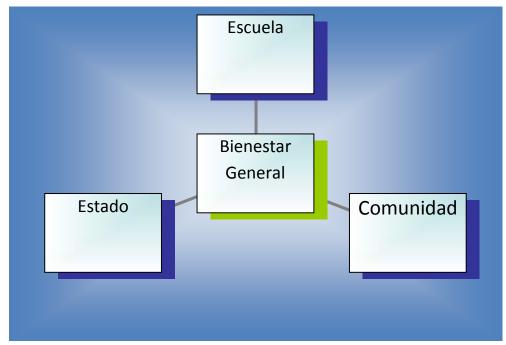
Surgen las Misiones Educativas Robinsón (alfabetización y culminación del nivel de primaria) y Ribas (culminación de la secundaria), como formas de lograr incorporar al sistema educativo venezolano a una gran cantidad de la población que se encontraba excluido del mismo. Vale la pena resaltar en

este momento que el sistema de alfabetización empleado fue reconocido por la UNESCO, y decretado el país como libre de analfabetismo, entendiendo que existe un porcentaje muy inferior al 3% en condiciones de oscuridad que supone no tener las luces del conocimiento.

Se crean las Escuelas Bolivarianas como espacios del desarrollo pedagógico y la integración de la escuela al entorno, donde se ubica; por lo cual la escuela planifica, toma decisiones en conjunto con el ambiente. Debiendo convertirse en centro de cohesión social de los planes que el estado defina para todas las comunidades.

Al contextualizar la educación en la realidad de las comunidades se ve La política educativa, como programa de acción para conseguir unos fines o como una actividad dotada de dominio para lograr determinadas metas, se orienta y se desarrolla fundamentalmente en el mundo de la realidad, de los hechos, de lo factible, de la "praxis", de la realización y aplicación de las políticas públicas.

Esta acción que emanan de la integración escuela-comunidad, tendrán siempre en cuenta el interés superior de sus propios miembros y el interés general que se apliquen y cumplan tal y cual como fueron diseñadas

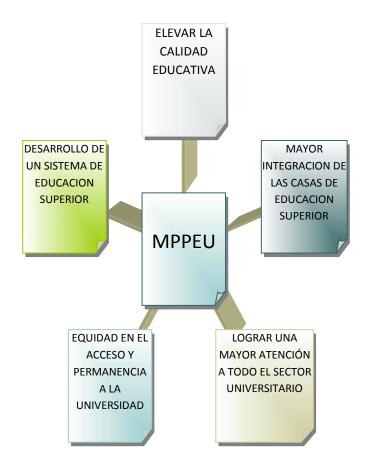


Factores que confluyen en el bienestar general. Millán 2014.

2.8 POLITICAS EDUCATIVAS EN EL SISTEMA DE EDUCACION UNIVERSITARIA.

La creación del Ministerio de Educación Superior, ahora llamado Ministerio de Educación Universitaria, se inscribe en dos ámbitos del estado. Uno que busca, contribuir decisivamente a la transformación de la educación universitaria venezolana, para dar respuesta a los retos del desarrollo nacional en el marco de los nuevos escenarios internacionales. Otro que busca la construcción de las políticas y estrategias para el sector en permanente consulta y diálogo con las comunidades de las distintas Instituciones de Educación Universitaria, así como con todos los actores sociales que tienen intereses legítimos en cuanto a este nivel educativo.

El ministerio ha definido una serie de políticas las cuales se presentan en el siguiente gráfico.



Políticas del MPPEU. 2014. Millán

2.9 PROYECCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD DE LA UCV (EL QUEHACER DE LA UNIVERSIDAD).

La proyección social de la universidad viene dada a través de la misión, visión y fines que tengan los centros de educación universitaria, ejemplo de esta aseveración lo podemos obtener a consultar lo expuesto por García en el 2007. "El compromiso social de las universidades ha estado siempre presente explícita o implícitamente en los fines de las universidades". Afirma también la misma autora que en la década de los 80 "...surgen con mayor fuerza los enfoques de la acción participativa, cuyo

principal predicado era la necesidad de mayor relación con el entorno social, tanto en la producción como en la distribución de conocimientos."

Con el pasar del tiempo y por la acción crítica de autores latinoamericanos como Paulo Freire se cuenta en la actualidad con un modelo de universidad donde se complementan la universidad con los sectores productivos sean públicos o privados con el fin de atender a las necesidades de la población.

Una visión más elaborada es la realizada, por Trottini y Marengo 2007, quienes muestran una visión del papel de la universidad.

"El rol o función prioritaria está dado por la conservación del patrimonio cultural e histórico de una sociedad y el logro de las transformaciones necesarias para adecuarse a las demandas del mundo actual.

La enseñanza superior debe tener mayor capacidad de respuesta a los problemas generales con que se enfrenta la humanidad y las necesidades de la vida económica y cultural, y ser más pertinente en el contexto de los problemas específicos de una región, un país o una comunidad". Trottini Y Marengo 2007.

Dentro de esta propuesta de lo que debe ser el papel de la Universidad y su vinculación con el entorno donde se desarrolla es que debemos ver el papel de nuestra UCV. Para ello estudiaremos su Misión y Visión.

En lo que respecta a la misión:

La Universidad Central de Venezuela tiene como misión crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso".

Lo planteado en la visión de nuestra Universidad Central de Venezuela. "Ser el centro de referencia nacional e Internacional en la formación de talento humano necesario y en la generación, gestión y difusión del conocimiento". Entonces se puede observar que queda definido el papel de la universidad en el desarrollo del país y que esta dibujado en la misión y que se lleva a cabo en la formación de profesionales que coadyuven en esta gran tarea.

Por lo tanto el servicio comunitario, como parte de acciones dirigidas por la Universidad y su estudiantes en formación, tienen una alta responsabilidad en la proyección social y en la responsabilidad que se tiene del impulso del país.

2.10 EL SERVICIO COMUNITARIO COMO MECANISMO DE APRENDIZAJE (TEORIAS DEL APRENDIZAJE QUE VINCULEN)

El servicio comunitario o denominado servicio social en otros países del continente, debe permitir emplear los conocimientos del próximo profesional en la solución de problemas reales al servicio de las comunidades, o en palabras de Velásquez A. 2009 "... dirigido, básicamente, a efectuar cambios positivos, con la asesoría, la gestión, la organización..." incluso esta tarea sirve como mecanismo de aprendizaje lo que permite que algunos estudiosos lo denominen metodología de Aprendizaje –Servicio. Yeager 1990, citado por Velásquez 2009. Plantea este aprendizaje servicio de la siguiente manera.

[&]quot; ... un método por el cual los estudiantes aprenden y se desarrollan a través de la activa participación en un servicio cuidadosamente organizado, que es conducido y que atiende las necesidades de una comunidad; está coordinado con una escuela primaria o secundaria, con una institución de educación superior, o un programa de servicio comunitario y con la comunidad; contribuye a desarrollar la responsabilidad cívica; valoriza el curiculum académico de los estudiantes y está integrado con él, o con los componentes educativos de los servicios comunitarios en los que están enrolados los participantes; y provee tiempo estructurado para que los estudiantes reflexionen sobre la experiencia del servicio" Yeager 1990.

Para el investigador S. Zulueta 2007. En su estudio de estudiante como protagonista, plantea que el servicio es una experiencia de aprendizaje y de solidaridad que no solo vive el practicante sino que también es vivencial para el docente tutor de la actividad y la comunidad donde se lleva a cabo.

"Un enfoque pedagógico basado en una experiencia de servicio solidario, en la cual los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad aprenden, se forman y trabajan juntos para satisfacer necesidades comunitaria, potenciándose mutuamente los objetivos curriculares de un curso con los objetivos del servicio. El que sea un enfoque pedagógico, hace referencia a que el aprendizaje servicio es más que una metodología en la que los docentes, estudiantes y socios comunitarios deben dominar un conjunto de conocimientos, procedimientos y habilidades, para alcanzar con éxito los objetivos" el estudiante como protagonista. Zulueta, http://www.blogger.com/profile/157090515044469838552. 2007.

Ambos autores citados anteriormente, plantean que el servicio comunitario es una actividad de aprendizaje y desarrollo de capacidades donde se ponen en ejercicio sus habilidades, capacidades y aprendizajes previos que fueron adquiridos a medida que se empleaba un diseño curricular.

Ahora toda actividad educativa está basada en una corriente pedagógica y del aprendizaje que sustente y que explique el proceso cognitivo que se da en el sujeto que aprende en este caso la teoría del aprendizaje significativo nos da los elementos para el análisis del proceso de enseñanza que se da en el servicio comunitario ya que el estudiante debe construir su propio conocimiento a partir de herramientas plenamente definidas y aprendidas. Celta 2012, citando a Ausubel plantea que el papel entonces del sujeto que adquiere los nuevos conocimientos es "de identificar los conceptos básicos de una disciplina dada, organizarlos y jerarquizarlos para que desempeñen su papel de organizadores avanzados".

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (TASA) es una de las teorías cognitivas elaboradas desde posiciones organicistas. Según Ausubel

(1973), Novak y Hanesian (1978), Novak (1977) y Novak y Gowin (1984), citados por Pozo (2010), la propuesta de Ausubel "está centrada en el aprendizaje producido en un contexto educativo, es decir en el marco de una situación de interiorización o asimilación a través de la instrucción"

Ausubel desarrolló una teoría sobre la interiorización o asimilación, a través de la instrucción, de los conceptos verdaderos, que se construyen a partir de conceptos previamente formados o descubiertos por la persona en su entorno. Como aspectos distintivos de la teoría está la organización del conocimiento en estructuras y las reestructuraciones que se producen debido a la interacción entre esas estructuras presentes en el sujeto y la nueva información. Ausubel considera que para que esa restructuración se produzca se requiere de una instrucción formalmente establecida, que presente de modo organizado y preciso la información que debe desequilibrar las estructuras existentes. La teoría toma como punto de partida la diferenciación entre el aprendizaje y la enseñanza.

Según Rodríguez (2004), la Teoría del Aprendizaje Significativo aborda cada uno de los elementos, factores y condiciones que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que se ofrece a los estudiantes, de modo que adquiera significado para ellos. Pozo, 1989, citado por Rodríguez (2004), la considera una teoría constructivista, ya que es el propio individuo el que genera y construye su aprendizaje. En el mismo sentido, Díaz, 1989, citado por Díaz y Hernández (2002), señala que el aprendizaje no es una simple asimilación pasiva de información literal, el sujeto la transforma y estructura.

En este caso el aprendizaje significativo es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal. Esa interacción con la estructura cognitiva no se produce considerándola como un todo, sino

con aspectos relevantes presentes en la misma, que reciben el nombre de ideas de anclaje (Ausubel, 1976, 2002; Moreira, 1997; citados por Rodríguez 2004. Al respecto, Díaz, 1989, citado por Díaz y Hernández, indica que los materiales de estudio y la información exterior se interrelacionan e interactúan con los esquemas de conocimientos previo y las características personales del aprendiz.

Estas afirmaciones realizadas en las citas anteriores, permite entonces analizar lo que debe realizar el pasante de servicio comunitario, identificar las necesidades, organizarlos y darle una jerarquía según las prioridades de la comunidad donde se desenvuelvan y aplicar una estrategia que permita solventar o sea un paliativo a dicha situación.

2.11 LA COMUNIDAD Y SU DESARROLLO

El país viene experimentando una serie de cambios a partir de los años 80 a si lo plantea Chacón (2010) el cual plantea que desde esos años comenzó un proceso de descentralización y de reforma del estado que desemboco en transferencias de responsabilidades y recursos a entes regionales, municipales y más recientemente las comunidades organizadas.

Para Córdova (2011) estos cambios obedecen a "...reacomodos estructurales para definir un nuevo modelo de organización político-económico surgido de la Constitución Nacional vigente desde 1999 que establece la participación ciudadana como elemento central de la democracia...". Esto entonces supone dibujar un estado que sigue en crecimiento y que es llamado por algunos entes de la vida política nacional como "estado comunal".

Este modelo de desarrollo se convierte entonces en un modelo de desarrollo endógeno, pues es a partir de las propias necesidades y criterios que las comunidades plantean sus soluciones.

Para Álvarez (2001), el Desarrollo Endógeno Local es:

"... proceso de cambio y de fortalecimiento de las estructuras económicas, en un territorio homogéneo por sus características culturales, sociales y económicas, proceso que, desde un punto de vista social presenta la singularidad que la dirección corresponde a los agentes locales que lo controla y no, a una dirección exterior". Álvarez 2001.

En la actualidad, existen alrededor de 42.000 consejos comunales a lo largo y ancho del país, quienes experimentan la trasferencia de poder y de recurso en sus comunidades para resolver mediante proyectos sus necesidades más sentidas.

2.12 EI SERVICIO COMUNITARIO Y LAS COMUNIDADES

Para entender la vinculación entre el servicio comunitario y las comunidades veamos la concepción que tiene el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria sobre lo que es dicho servicio.

Es la actividad que los estudiantes de educación universitaria deben desarrollar en las comunidades aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación académica en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social. Toda vez que hayan aprobado la mitad de su carga crediticia.

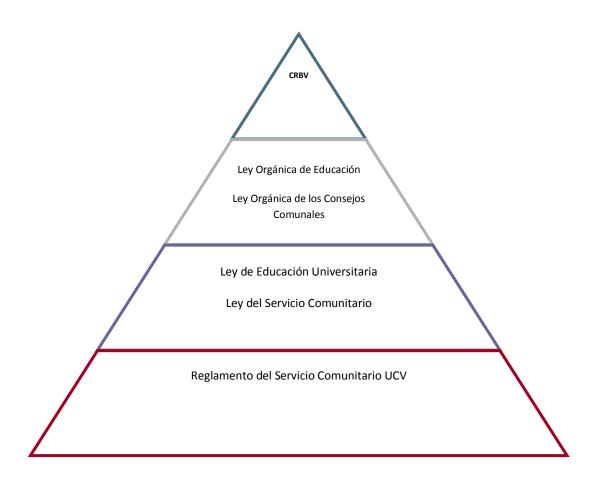
Este cumplimiento se realiza en pocos casos ya que los problemas que verdaderamente sienten que deben ser atacados en la comunidad, no son ni siquiera planteados en nuestros proyectos de servicio comunitario, esto es apreciable cuando al leer los títulos de los temas en desarrollo se tocan temas que el estudiante aplica por facilismo y practicidad, e incluso a veces ni se toma en cuenta el diagnostico de necesidades de dicho espacio, para el desarrollo del servicio comunitario.

Al conversar en las comunidades o con los voceros de los consejos comunales, adyacentes al núcleo de la UCV Barcelona, cuatro (04) en total a saber (Monseñor José Humberto Paparoni, La Encantada de Nueva

Barcelona, La Bonanza de Dios, Juan Manuel Cajigal), estos desconocían si se desarrollaba, algún tipo de proyecto que favoreciera a los habitantes de dicho sector

2.13 BASES LEGALES

Toda acción humana está guiada por preceptos legales y jurídicos que establecen un orden en la sociedad. El estudio de la optimización del servicio comunitario está regido por un marco jurídico que abarca todo le establecido en la pirámide de Kelsen



Pirámide de Kelsen, aplicada al marco jurídico del servicio comunitario. Millán. 2014

El primer marco jurídico lo establece nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su preámbulo el cual cita.

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, y el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la Ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta lo siguiente: Constitución. CRBV 1999.

Queda claramente expuesta la intención del estado de asegurar la educación y la necesidad de crear un nuevo modelo social participativo y donde se consolide la solidaridad como un valor humano necesario en la vida en sociedad.

A lo largo de la Constitución se toca el tema educativo y el de la participación de la sociedad, a través de varios de sus artículos empezando por el Título I, articulo 3 el cual expresa lo siguiente.

El estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines." Art. 3 CRBV.

Como se puede observar en la última parte del artículo anterior son la educación y el trabajo, los elementos que coadyuvaran al desarrollo del país dos elementos que están vinculados con la investigación como lo son el hecho social del trabajo y la educación en todos sus niveles y en nuestro caso la universitaria. Pero también establece la constitución en su articulado lo siguiente:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios y contenidos en esta Constitución y la Ley." Art 102 CRBV.

Este artículo le da un carácter preponderante a la educación como forma de participación consciente, activa y solidaria en los cambios, entendiendo que estos cambios que deben experimentar deben ser de logros y mejoras para el pueblo.

Ahora se habla de la educación en general, pero que le toca asumir a la universidad, como ente generador de conocimiento, al respecto el artículo 109 expresa lo siguiente.

El estado reconoce la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la nación..." art 109 CRBV.

Queda claro que el fin de la universidad es aportar con sus conocimientos en el desarrollo del país, de allí que los trabajos de servicio comunitario como parte de la investigación deben ser solucionadores de problemáticas, que coadyuven a ese crecimiento que debe experimentar el país.

El estudiante debe entender que estos son partes de los derechos del cual goza el pueblo todo y que parte de estos derechos, deben ser un deber para nosotros por eso también la constitución nacional lo establece en su artículo 135. El cual se cita a continuación.

Las obligaciones que correspondan al estado, conforme a esta Constitución y a la ley, en cumplimiento de los fines del bienestar social general, no excluyen las que, en virtud de la solidaridad y responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los o a las particulares según su capacidad. La Ley proveerá lo conducente para imponer el cumplimiento de estas obligaciones en los casos en que fuere necesario. Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley. Art. 135 CRBV.

En este artículo se expresa claramente el deber que tienen los futuros profesionales con el pueblo realizando una labor al servicio de la comunidad, que permitan poner al servicio del colectivo los conocimientos adquiridos. Es decir la realización del llamado servicio comunitario.

Otro instrumento jurídico que toca y transversaliza los temas de servicio comunitario y educación es la Ley Orgánica de Educación la cual durante su articulado hace mención al respecto, Así por ejemplo tenemos, el artículo 3 que versa sobre los Principios y Valores Rectores de la Educación el cual expresa.

"La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social.... Se considera como valores fundamentales... la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación..." Art 3. Ley Orgánica de Educación 2009.

Es importante recalcar estos principios pues sin ellos no tenía razón de ser el servicio comunitario como una acción participativa, de responsabilidad social y transmisora de valores fundamentales para el desarrollo de una nueva sociedad.

Ese principio de responsabilidad social y solidaridad se hace más explícito en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación, la cual expresa lo siguiente.

"La responsabilidad social y la solidaridad constituyen principios básicos de la formación ciudadana de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

La responsabilidad social y la solidaridad constituyen principios básicos de la formación ciudadana de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Todo y toda estudiante cursante en instituciones y centros educativos oficiales o privados de los niveles de educación media general y media técnica del subsistema de educación básica, así como del subsistema de educación universitaria y de las diferentes modalidades educativas del Sistema Educativo, una vez culminado el programa de estudio y de acuerdo con sus competencias, debe contribuir con el desarrollo integral de la Nación, mediante la práctica de actividades comunitarias, en concordancia con los principios de responsabilidad social y solidaria, establecidos en la ley. Las condiciones para dar cumplimiento al contenido de este articulo serán establecidos en los reglamentos". Art 13. Ley Orgánica de Educación 2009.

Este articulo define la entonces el deber que tienen los posibles aspirantes a egresar de la educación básica y mucho más los de educación universitaria a cumplir labor comunitaria, con el fin de coadyuvar al desarrollo del país y define otra serie de instrumentos legales para su cumplimiento podemos mencionar, la Ley del Servicio Comunitario, para los Estudiantes de Educación Superior, y los reglamentos y normativas internas que la Universidad como ente autónomo considera necesarios para el cumplimiento de esta actividad.

En el caso de la jurisprudencia de educación universitaria, la anterior Ley de educación superior promulgada en el año 1995, establece en el artículo 3 la función de la educación superior ahora establecida como universitario, la cual citamos a continuación.

La educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático. Artículo 3. Ley de Educación Superior. 1995

Por lo tanto queda expuesto en el artículo anterior nuestro papel preponderante en la solución estructural de los grandes problemas que presenta la sociedad.

Siguiendo el orden de jerarquía de nuestro ámbito jurídico y legal, nos encontramos con una ley que desarrolla específicamente el tema del servicio comunitario para los estudiantes de educación universitaria, la cual fue promulgada en gaceta oficial nº38272 de fecha 14-09-2005 y que lleva como nombre: Ley de servicio comunitario del estudiante de educación superior. Título que debe modificarse a futuro ya que en la nueva ley de educación se habla de educación universitaria y no superior, sin embargo este instrumento jurídico rige lo concerniente a la aplicación del servicio comunitario y establece en su primer título en el artículo 2 los principios que deben regir los cuales citando a la ley los mencionaremos. "Esta Ley se regirá por los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, corresponsabilidad, participación cooperación, ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad."

También se establece una definición de lo que es el servicio comunitario para el estado venezolano, para ello se puede citar el artículo 4 de dicha ley.

Artículo 4. A los efectos de esta Ley, se entiende por Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley. Ley del servicio comunitario.2005.

Se nota entonces que el estado venezolano, establece en la definición de lo que es el servicio comunitario, una relación de lo que se quiere lograr con los principios establecidos desde el preámbulo de la constitución de la educación y el trabajo como mecanismos de transformación de la sociedad. Y más aún el artículo 7 de la ley nos establece los fines que tendrá dicho servicio comunitario.

- " El servicio comunitario tiene como fines:
 - 1. Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.
 - 2. Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad.
 - 3. Enriquecer la actividad de educación superior, a través del aprendizaje servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.
 - 4. Integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana.
 - 5. Formar, a través del aprendizaje servicio, el capital social en el país.". Ley del servicio comunitario. 2005.

Por lo tanto establecido los fines, el estudiante tiene en claro cuáles son los fines que él debe desarrollar, en su labor como futuro docente, colocando a disposición de las comunidades su rol de líder, de planificador, en fin sus condiciones de docente.

En el título IV de esta ley se establece lo referentes a los proyectos, veamos que se plantea en el artículo 21. " Los proyectos deberán ser elaborados respondiendo a las necesidades de las comunidades, ofreciendo soluciones de manera metodológica, tomando en consideración los planes de desarrollo municipal, estadal y nacional." Ley del servicio comunitario 2005. Se observa entonces la obligación de que estos proyectos sean vinculantes y consustanciados con los planes que el estado como estructura este realizando, es decir no debe existir un divorcio entre las necesidades de las comunidades definidas por ellas mismas, los planes y, metas que el estado se fije y los aportes humanos e intelectuales que la universidad brinde en este caso con la formación de los recursos para dichas tareas.

Como último nivel de la pirámide que toca lo jurídico en cuanto a la participación de los estudiantes en lo que refiere al servicio comunitario tenemos el reglamento de la Universidad para el cumplimiento de esta actividad.

Este reglamento formado por 22 artículos, contribuyen a lograr de manera exitosa el trabajo comunitario, y específicamente en el artículo 4 establece la vinculación universidad- comunidad.

Art. 4. El Servicio Comunitario del estudiantado de la Universidad Central de Venezuela deberá orientarse a la interacción con la sociedad para el fomento de la solidaridad y el compromiso con la comunidad, como actuación ética y ciudadana, al enriquecimiento de la actividad de Educación Superior a través del Aprendizaje-Servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, cultural y deportiva, a la integración de las instituciones de Educación Superior con la comunidad; al estímulo para la creación y desarrollo social de la nación para contribuir al progreso integral de la sociedad venezolana. Reglamento interno del servicio comunitario del estudiantado de la Universidad Central de Venezuela. 2006.

Nótese que el fin que persigue la Universidad con el servicio comunitario es el desarrollo social de la nación y la de contribuir al progreso

de la sociedad. Meta que queremos se logre a través del desarrollo de esta investigación.

Ahora hasta ahora hemos visto un conjunto de herramientas jurídicas, que tocan a la educación, la universidad y los estudiantes, pero no se menciona a las comunidades como entes que deben recibir la acción y atención de los actores académicos.

Las comunidades tienen diversas formas de organización, que también obedecen a factores, políticos, sociales y económicos, siendo los llamados consejos comunales, la más frecuente y la que recibe un mayor impulso por parte del estado venezolano.

La ley define a los consejos comunales como instancias de participación, articulación e integración de los ciudadanos.

Artículo 2. Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. Ley Orgánica de Consejos Comunales. 2009.

El mismo artículo hace mención al fin de dichos organismos comunales y entre ellos menciona la de responder a la necesidades, potencialidades y aspiraciones de la comunidad, pero debemos tener el concepto de comunidad desde el punto de vista de la jurisprudencia venezolana.

Para el estado venezolano el tema de comunidad está definido en la Ley Orgánica de Consejos Comunales en su artículo 4 ordinal 1º "núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole."

Esas necesidades y potencialidades son a las que deben abocarse de manera conjunta, estado, universidad y comunidades, y deben ser definidas con un criterio social, científico y técnico, plasmadas en el denominado plan comunitario de desarrollo integral el cual es definido en la misma ley como:" es el documento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientarán al logro del desarrollo integral de la comunidad."

El plan comunitario es el resultado de un ciclo, definidos por cinco fases los cuales son el diagnóstico, la elaboración del plan, la determinación del presupuesto, la ejecución y la contraloría social; al respecto se cita lo siguiente del artículo 45 ordinales 1 y 2.

- "Diagnóstico: esta fase caracteriza integralmente a las comunidades, se identifican las necesidades, las aspiraciones, los recursos, las potencialidades y las relaciones sociales propias de la localidad."
- "Plan: es la fase que determina las acciones, programas y proyectos que atendiendo al diagnóstico, tiene como finalidad el desarrollo del bienestar integral de la comunidad."

Estas fases deben ser de especial atención en el desarrollo de una propuesta de articulación estado-universidad —comunidad pues deben integrarse las necesidades y panes definidas en este plan con las acciones a emprender por los organismos que darán respuestas eficiente y eficaz a las mismas vengan estas soluciones desde el estado o desde las aulas universitarias.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

CAPITULO III

3.1 MARCO METODOLÓGICO

La investigación requiere de un marco metodológico y hablar de esta pasa por una serie de definiciones que permitan entender tanto el concepto y la importancia de este, en el desarrollo de un trabajo de investigación.

Para Franco. 2011. Hablar del Marco Metodológico es hablar del conjunto de acciones que se realizan para el desarrollo de la investigación veamos.

"Es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el "cómo" se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos" Franco 2011.

Otro autor Puerta (2011), habla de un llamado momento metodológico que es donde se establece lo siguiente.

"...corresponde con la elección del diseño del estudio, el tipo, el nivel estudio, es en donde se define y planifica la aplicación del método, es decir, la definición de los sujetos y su unidad de análisis, la selección de la población, el diseño de la muestra, las técnicas y los instrumentos a aplicar en la recolección de los datos, su método de validación y el tratamiento a darle a los datos a recopilar. Así como las formas y procedimientos concretos para la recolección y organización de los de los datos e informaciones proporcionada por el contexto intervenido y sus sujetos" Puerta (2011)

Estos conceptos permiten forjar una idea propia de lo que debe ser el marco metodológico entendiendo a este como la clasificación y selección de los procedimientos técnicos de la investigación, para la selección y análisis de los datos en estudio, los procesos y procedimientos a realizar, las técnicas para recolectar datos, las correcta selección de los instrumentos, la presentación de los resultados entre otras cosas.

Definido entonces lo concerniente al marco metodológico podemos entonces decir que en este capítulo se presentan los métodos y

procedimientos empleados para orientar la investigación hacia el logro de los objetivos planteados.

3.2 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En primer lugar el campo de la investigación es el de las Ciencias Sociales, pues la Educación pertenece a este campo

En lo que respecta a la metodología de la investigación. En este caso se emplea el método es histórico, ya que analiza la proyección en el tiempo de aspectos o acontecimientos determinados, considerando el origen de los mismos, su evolución en el tiempo, su manifestación en el momento y su previsible proyección a futuro.

Este método se cumple mediante las fases de documentación, análisis e interpretación de datos, enunciado y explicación crítica. En el caso el tema del servicio comunitario se requiere analizar cómo estos se expresan en nuestra sociedad en el transcurso del tiempo.

Tipo de Investigación.

El enfoque del trabajo es de tipo de campo

Según Blaxter y otros. 2000. Un trabajo de campo se da cuando se da respuesta afirmativa a alguna de estas interrogantes

Cuando recoge los datos para su investigación:

¿Usa ropa distinta de las que se pone habitualmente?

¿Se dirige a otros sitios, lejos de la universidad o de su lugar de trabajo?

¿Adopta conductas que no le son propias y que no manifiesta en otras circunstancias? Blaxter (2000)

También Rodríguez 2007, haciendo cita del manual de trabajo de grado de la UPEL 2003, expresa lo siguiente refiriéndose a la definición de trabajo de campo.

"...cuando se realiza un análisis sistemático de situaciones con el propósito de describirlos, explicar causas y consecuencias, entender su naturaleza y factores que lo conforman; apoyándose en la recolección de datos directamente de la fuente de información, utilizando encuestas, entrevistas, observación directa entre otros." (Citado de UPEL, 2003).

Por otra parte Fidias Arias 2006. Expone sobre lo que es un trabajo de campo y lo define como:

"Investigación de campo, es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad en donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes." (pág. 31).

En base a las apreciaciones hechas por Blaxter 2010, El enfoque del trabajo es de tipo de campo

Sobre el nivel de la investigación. Este trabajo de investigación es de campo, descriptivo, cuantitativo (no experimental). Según el autor Fidias, Arias. (2006), señala que el nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un objetivo o fenómeno. En este caso el objeto de la investigación es a partir de una realidad concreta demostrar la necesidad de cambiar la forma como se desarrolla el servicio comunitario de EUS e incluso de la UCV, el cual es uno de los propósitos establecidos como objetivo en la investigación, para luego establecer una propuesta que permita la mejor organización, planificación y ejecución de los servicios comunitarios gracias a un banco de proyectos y la relación directa con los organismos y comunidades que lo requieran.

3.3 POBLACIÓN

Para Ramírez 2006 se entiende población como:

"Un subconjunto del universo conformado en atención a un determinado número de variables que se van a estudiar y que pertenecen a una misma clase por poseer características similares, que se diferencian del universo en que es un conjunto limitado por el ámbito del estudio a realizar. Ramírez (2006). P.87

Otro autor como Ballestrini 1998. Define la población como: de "Un conjunto finito o infinito de personas, casos o elementos que presentan características comunes.

Mientras que para el autor Morles (1994) nos habla de "la población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación, en nuestro investigación esta afirmación hecha por este autor es válida y la asumimos como propia. La población en estudio la conforman los estudiantes del servicio comunitario de la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación de EUS Barcelona, en sus dos fases en el semestre en estudio II-2013. El cual son un total de 42 estudiantes.

3.4 MUESTRA:

Según Fidias A. (2006), señala que una "...muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población existente, también señala que el muestreo será intencional u opinatico, ya que los estudiantes "son escogidos con bases en criterios o juicios establecidos por el investigador". Siendo esta apreciación correcta se puede afirmar que este tipo de muestreo obedece a la realizada en esta investigación pues la muestra debe tomarse de un grupo de estudiantes de los semestres avanzado que cursan o cursaron la materia de servicio comunitario.

Como la población en estudio es relativamente pequeña, se tomó en cuenta al 50% +1 de los cursantes de la cátedra de servicios comunitarios, es decir 22 estudiantes. Esta muestra se realizó de manera no probabilística casual, ya que se seleccionaron los elementos sin tener ninguna característica especifica.

3.5 VARIABLES:

Para Fidias Arias (2006) una variable es una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación (pág. 57).

En cambio para De Armas y otros (2000). Representa a los elementos, factores o términos que pueden asumir diferentes valores cada vez que son examinados, que reflejan distintas manifestaciones según sea en el que se representan. (pág. 38)

En ambos caso se entiende a la variable como la propiedad o característica que va a ser estudiada.

Para la determinación de estas se realiza el proceso de operacionalizacion de variables la cual tiene como fin, convertir un concepto abstracto en uno empírico, el cual puede ser medido a través de la aplicación de un instrumento

Según Osman Horacio Saldaño (2009).

La operacionalización de las variables está estrechamente vinculada al tipo de técnica o metodología empleadas para la recolección de datos. Estas deben ser compatibles con los objetivos de la investigación, a la vez que responden al enfoque empleado, al tipo de investigación que se realiza. Estas técnicas, en líneas generales, pueden ser cualitativas o cuantitativas. (Pág. 223)

Por otra parte Fidias Arias (2006):

Según los objetivos específicos de la investigación, estas pueden ser: Variables cualitativas, son características o atributos que se expresan de forma verbal, es decir; mediante palabras. Estas pueden ser dicotómicas y policotómicas. En las primeras se presentan dos tipos de categorías y las segundas se manifiestan en más de dos categorías. (Pág. 58)

Es decir que las variables que expresan distintas cualidades, características o modalidad. Cada modalidad que se presenta se denomina atributo o categoría, y la medición consiste en una clasificación de dichos atributos.

De acuerdo a estas afirmaciones, se considera al primer objetivo que es una variable cualitativa porque se va a medir el nivel de conocimiento de los discentes de EUS- Barcelona en el periodo correspondiente a (II--2013), sobre el basamento legal del Servicio Comunitario.

Con respecto al segundo objetivo, también es una variable cualitativa porque se pretende determinar la preferencia de los discentes a la hora de selección del tema a desarrollar en su servicio comunitario.

Ahora bien, referente al tercer objetivo, también es una variable cualitativa ya que se va a investigar el nivel de alcance y de contribución a la solución de problemas en las comunidades, donde se desarrolla el servicio comunitario.

En referente al cuarto objetivo, también se considera una variable cualitativa, pues se pretende conocer la opinión de los estudiantes entrevistados, sobre la creación de un banco de proyectos, que facilite cumplir con esta tarea académica- social y que sirva de paliativo o de solución a las situaciones que viven las comunidades.

3.6 TÉCNICA E INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Señala Fidias, A 2006. "Se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información". Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenidos, entre otras. Entendiendo también que las entrevistas o cuestionarios son instrumentos para la recolección de dicha información

En la investigación se aplicarán las siguientes técnicas e instrumentos.

Entrevistas a estudiantes.

Cuestionario

Análisis de documentos

Análisis de los contenidos

Al respecto Fidias, A (2006) define la entrevista como:

" la entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un dialogo o conversación "cara a cara", entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida" Fidias, A (2006).

Según Gómez, Caicuto y Rodríguez 2012, citando a Naresh K. Malhotra (2004):

Las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.

Para Trespalacios, Vázquez y Bello (2005) citados por Gómez y otros 2012:

Las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y

determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

En base a estas afirmaciones se afirma que la encuesta es un estudio donde los datos se obtienen a partir de un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características y otra información que se requiera.

En esta investigación se realizaran entrevistas para determinar el pensar de los estudiantes de la muestra sobre su apreciación de cómo se desarrolla el servicio comunitario.

En el caso del cuestionario el autor citado anteriormente nos señala que:

"Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador" Fidias, A. 2006.

En el caso de la investigación se realizaran encuestas con una serie de preguntas de carácter abiertas y otras de carácter cerradas ya sean de respuestas dicotómicas o de selección simple o de escala Likert.

3.7 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

En todo proceso de recolección de datos, es importante saber la validez de todos y cada uno de los ítems por medio de los cuales se obtuvieron los datos de la investigación, pero que es validar un instrumento: Para De Armas, F; Albarran, E.; Marrero, A.; González, L., Osuna, E (2000): "Es una evaluación que se realiza a los expertos, profesionales relacionados con la temática que se investiga".

Es decir el o los instrumentos deben ser sometidos a expertos en nuestro caso docentes o metodólogos que determinen si los mismos permitirán recoger los datos necesarios. En el caso del instrumento aplicado (la encuesta), fue necesario el juicio de experto, para ellos se solicitó el apoyo de cinco (05) docentes, con experiencia en la educación universitaria o con responsabilidades administrativas (directores, coordinadores de CMEB, Supervisores) que permitiesen una evaluación objetiva.

	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES						
VARIABLES	DIMENSIONES INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ITEMS		FUENTES	
7,11,13,13220	DIMENTOTOTES	mibro, ib Grillo			C1	C2	7 0211720
Normativas legales del Servicio Comunitario	Ley del Servicio Comunitario de Estudiantes de Educación Superior 2005 Reglamento de Servicio Comunitario de la UCV	Conocimiento de la ley Conocimiento del reglamento			1 2 3 4		stre II-2013
Preferencias de trabajo para realizar el servicio comunitario	Selección del lugar. Selección del tema.	Consulta en comunidades Escogencia del proyecto	ES7A	NARIO		1 2 3	- Estudiantes cursantes del servicio comunitario semestre II-2013
Nivel de satisfacción de necesidades comunales	Aprendizaje-servicio Mejoramiento de realidades	Puesta en práctica de conocimientos Aval por parte de la universidad	ENCUESTA	CUESTIONARIO	5 7 8	10 11	ntes del servic
Coordinación Estado Comunidad Universidad	Información de proyectos en desarrollo. Participación de los prestadores de servicio en las comunidades	Aportar información de proyectos Involucrar comunidades				6 8 9 13	Estudiantes cursar
Establecer sistemas de comunicación e información	Comunicación Formal Comunicación Informal	Vinculación UCV- Comunidades Apoyo institucional			6	4 5 7 12	E

CAPÍTULO IV ANALISIS DE LOS RESULTADOS

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados y análisis de la aplicación de los instrumentos los cuales se aplicaron a una muestra de 22 estudiantes, donde se realizó dos encuesta con preguntas de carácter de respuestas dicotómicas y otra de escala Likert.

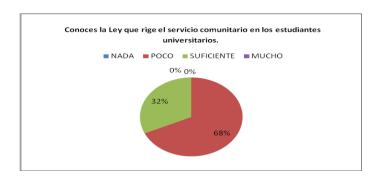
Estos resultados serán presentados, mediante una tabla donde se aprecien los valores de frecuencia absoluta y su respectivo porcentaje, registrados por los instrumentos, así como su respectivo gráfico, que permite detallar estos valores, estos se hicieron de tipo circular, pues permite apreciar de mejor manera los datos en estudio, para luego realizar un análisis correspondiente a cada ítem.

Cuadro 1

¿Conoces la ley que rige el Servicio Comunitario en los estudiantes universitarios?

NIVEL DE CONOCIMIENTO	Estudiantes	%.
NADA	0	0%
POCO	15	68,18%
SUFICIENTE	7	31,81%
MUCHO	0	0%
TOTAL	22	99,99%

GRAFICA 1



Como se puede observar el 68% de los estudiantes conocen un poco de la Ley que rige el servicio comunitario y un 32% afirma conoce lo suficiente, es muy impositivo que los estudiantes de EUS Barcelona no conozcan de esta ley pues de su conocimiento depende el mejor desarrollo de su servicio y apoyo a las comunidades.

Cuadro 2

¿Conoces el reglamento del servicio comunitario de la Universidad Central de Venezuela?

Nivel de Conocimiento.	Estudiantes	%
NADA	0	0%
POCO	15	68,18%
SUFICIENTE	7	31,81%
MUCHO	0	0%
TOTAL	22	99,99%

Grafico 2

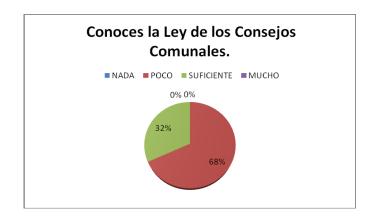


Al igual que en la gráfica anterior el conocimiento del reglamento del servicio comunitario es poco 68% de los encuestado así lo asumen y un 32% dicen conocer lo suficiente de dicho instrumento jurídico de nuestra universidad. El desconocimiento del reglamento de servicio comunitario de la UCV, posiblemente incide en las fallas que tienen los estudiantes de dicha catedra y en el desarrollo de sus proyectos.

Cuadro 3
¿Conoce la Ley de los Consejos Comunales?

Nivel de Conocimiento.	Estudiantes	%
NADA	0	0%
POCO	15	68,18%
SUFICIENTE	7	31,81%
MUCHO	0	0%
TOTAL	22	99,99%

Grafico 3

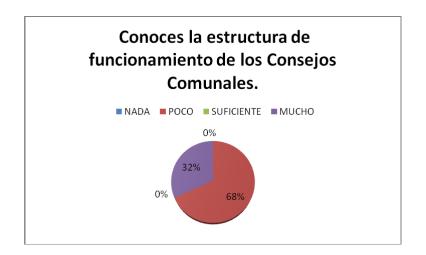


Al igual que en los dos gráficos anteriores existe un nivel de conocimiento poco sobre el conocimiento del instrumento legal que rige a los organismos denominados consejos comunales, solo un 32% afirma tener conocimiento de dicho instrumento jurídico.

Cuadro 4
¿Conoces la estructura de funcionamiento de los Consejos Comunales?

Nivel de conocimiento	Estudiantes	%
NADA	0	0%
POCO	15	68,18%
SUFICIENTE	0	0%
MUCHO	7	31,81%
TOTAL	22	99,99%

Grafico 4



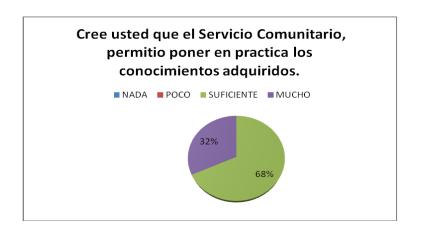
En este caso se observa que el 68% conoce poco sobre cómo se estructuran los Consejos Comunales, y un 32% manifiesta conocer mucho sobre estas estructuras, se puede asumir que los que respondieron de suficiente a mucho participan en estas novedosas estructuras ya que desconocen de ellas desde el punto de vista jurídico-teórico

Cuadro 5

¿Cree usted que el servicio comunitario, permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos?

Puesta en práctica de conocimientos	Estudiantes.	%.
NADA	0	0%
POCO	0	0%
SUFICIENTE	15	68,18%
MUCHO	7	31,81%
TOTAL	22	99,99%

Grafico 5



La mayoría de los entrevistados dicen que sus conocimientos fueron puestos en prácticas un 68% afirma que lo suficiente y un 32% dice que mucho. Esto es muy positivo pues permite comprobar que los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera, no son letra muerta o conocimientos arrojados al vacío, permitiendo ser incluso un mecanismo de evaluación a nuestro currículo universitario.

Cuadro 6

Durante el proceso de ejecución del proyecto se generó contacto y conocimiento en la población, abordada.

Contacto con la población, abordada.	Estudiantes.	%
NADA	0	0%
POCO	7	32%
SUFICIENTE	8	36%
MUCHO	7	32%
TOTAL	22	100%

Grafico 6



En este grafico se aprecia que un 36% de los entrevistados afirman que durante su trabajo comunitario genero contacto y conocimiento en la población abordada, un 32% dice que este fue poco y otro 32% dice que hubo mucho, esto es muy importante pues por lo menos 68% afirma a ver generado contacto y conocimiento en la población donde se desarrolló el servicio comunitario, siendo esto un pilar fundamental en nuestro rol docente.

Cuadro 7

¿Cree usted que la universidad lo ayudo en el desarrollo de su proyecto?

Apoyo por parte de la Universidad en el desarrollo del proyecto	Estudiantes	%
NADA	8	36%
POCO	0	0%
SUFICIENTE	14	64%
MUCHO	0	0%
TOTAL	22	100%

Grafico 7



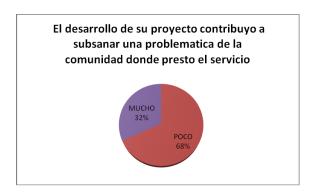
En este caso un 64% asegura que la universidad lo ayudo suficientemente en el desarrollo del servicio comunitario, mientras un 36% dice que esta ayuda fue nula pues no recibió apoyo de nada por parte de la universidad. Esta cifra es muy alta y negativa. Lo cual supone en dar un mayor seguimiento y control a los trabajos así como un mayor reconocimiento público a estas tareas.

Cuadro 8

¿El desarrollo de su proyecto contribuyo a subsanar una problemática de la comunidad donde realizo el servicio?

Contribución a subsanar problemáticas	Estudiantes.	%.
NADA	0	0%
POCO	15	68%
SUFICIENTE	0	0%
MUCHO	7	32%
TOTAL	22	100%

Grafica 8



En este caso un 68% afirma que el proyecto en poco ayudo a subsanar una problemática de la comunidad donde se realizó el servicio un 32% en cambio informa que su proyecto en mucho a resolver una situación problemática. Es preocupante pues entonces pareciese que los proyectos no son diseñados en base a necesidades reales de las comunidades donde se realizan o no fueron suficientemente estudiados los objetivos y métodos para su resolución.

Cuadro 9

¿Fuiste asesorado para la escogencia del proyecto del servicio comunitario?

Asesoramiento para la escogencia del proyecto.	Estudiantes	%.
SI	7	32%
NO	15	68%
TOTAL	22	100%

GRAFICO 9



Se observa que el 68% de los estudiantes informa no recibir asesoría sobre la escogencia de su proyecto de servicio comunitario, esa, quizás sea la respuesta a la gráfica numero 8 donde se apreciaba un alto índice de porcentaje, afirmaba que su proyecto no había ayudado a subsanar las problemáticas en los lugares donde se realizó dicho trabajo.

Cuadro 10 ¿El desarrollo de tu proyecto fue el de tu preferencia y agrado?

Preferencia y agrado		
para el desarrollo del	Estudiantes	%
proyecto		
SI	15	68%
NO	7	32%
TOTAL	22	100%

Grafico 10



En este grafico se puede apreciar que el 68% de los estudiantes estuvo satisfecho con el trabajo escogido, el otro 32% informó que el trabajo no fue de sus agrado, al indagar sobre el porqué de este resultado algunos de los encuestados informo que fue realizado en un grupo que no fue de su agrado o que lo realizo por cumplir un requisito académico y no como una forma de legar algo al entorno donde se desenvuelve.

Cuadro 11

El proyecto fue propuesto por la universidad

Propuestas de proyecto		
por parte de la	Estudiantes	%.
Universidad		
SI	0	0%
NO	22	100%
TOTAL	22	100%

Grafico 11



En este caso se puede observar que todos los encuestados dijeron que no fue un proyecto propuesto por la universidad, craso error en mi opinión pues es la universidad la que debe coadyuvar al desarrollo del país, generando los conocimientos y soluciones a las problemáticas de la sociedad.

Cuadro 12

¿El desarrollo de tu proyecto fue consultado en la comunidad, donde prestaste servicio?

Consulta en la		
comunidad del proyecto	Estudiantes	%
de servicio comunitario		
SI	7	32%
NO	15	68%
TOTAL	22	100%

Grafico 12



Al observar este grafico se observa que el proyecto fue realizado en la mayoría de los casos de manera inconsulta y quizás sin el debido diagnostico o aporte de la comunidad, siendo esto también una causa probable a que los trabajos de servicio comunitario no sean solucionadores de problemáticas en nuestras comunidades.

Cuadro 13

El proyecto fue propuesto por algún ente del estado

Propuesta del estado		
del Proyecto de servicio	Estudiantes	%
comunitario		
SI	0	0%
NO	22	100%
TOTAL	22	100%

Grafico 13



Se observa que ninguno de los proyectos donde participaron los entrevistados, vino como propuesta de algún ente gubernamental, o por lo menos estos no fueron a dichos organismos, a solicitar incorporación en programas de estas dependencias del estado notándose la separación entre la universidad y los entes del gobierno.

Cuadro 14

La universidad le facilito el mecanismo para el desarrollo del servicio comunitario

Facilidad de mecanismos para el desarrollo	Estudiantes	%
del servicio por parte de la universidad	Estudiantes	70
SI	7	32%
NO	15	68%
TOTAL	22	100%

Grafico 14



El 68% de los encuestados aseguro que la Universidad, no le facilito mecanismos para el desarrollo del servicio, mientras un 32% aseguro recibió los mecanismos para el cumplimiento, se entiende en este caso por mecanismos, formatos, equipos y materiales. Lo que hace pensar que la catedra de servicio comunitario debería hacer una revisión a lo interno para mejorar esta opinión

Cuadro 15

La comunidad lo ayudo en el desarrollo de su servicio

Ayuda por parte de la comunidad para el	Estudiantes	%
desarrollo del proyecto	Litudiantes	/0
SI	7	32%
NO	15	68%
TOTAL	22	100%

Grafico 15

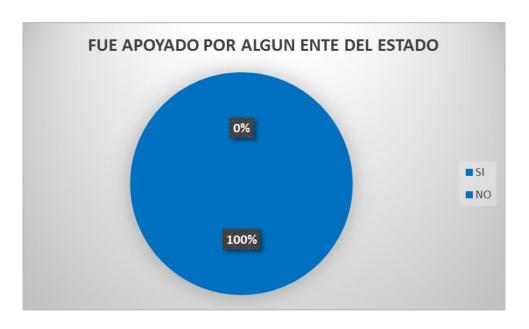


Un 68% afirma no haber recibido ayuda o apoyo por parte de la comunidad donde se realizó el servicio, este quizás obedezca al divorcio de la universidad- comunidad, o no sea el producto de una necesidad de la comunidad. Un 32 % afirma que la comunidad lo ayudo en este propósito al indagar en las observaciones hechas por los encuestados también se aprecia que este porcentaje que afirma recibió ayuda generalmente realizo su servicio en escuelas o incluso dentro de la propia universidad, por lo cual de allí puede depender ese nivel de ayuda.

Cuadro 16
Fue apoyado por algún ente del estado

Apoyo por entes del	Estudiantes	%
estado		70
SI	0	0%
NO	22	100%
TOTAL	22	100%

Grafico 16



Parece una verdad de Perogrullo, pero por ser proyectos que no provienen del estado, o no fueron de consulta por algún ente estadal o considerado por las comunidades donde se desarrollaron no recibieron ningún tipo de apoyo, al menos esta fue la respuestas de nuestros 22 entrevistados.

Cuadro 17
¿El proyecto fue supervisado por algún ente del estado?

Supervisión por parte	Estudiantes	%.	
de entes estadales	Lotadiantoo	70.	
SI	0	0%	
NO	22	100%	
TOTAL	22	100%	

Grafico 17



Al no ser un proyecto de consulta de la comunidad, ni estar avalado por un ente del gobierno Municipal, Regional o Nacional, no fue supervisado ninguno de los proyectos por parte de organismos del estado.

Cuadro 18
¿El resultado del proyecto fue avalado por la universidad?

Aval del proyecto por	Estudiantes	%
parte de la universidad	Litualities	70
SI	3	14%
NO	19	86%
TOTAL	22	100%

Grafico 18



En esta grafica se observa que el 86% afirma que su proyecto de servicio comunitario no fue avalado por la Universidad Central de Venezuela, mientras que el 14% dice que sí, se presenta una duda será que este porcentaje no aprobó el proyecto y por eso realizan esta afirmación, o sencillamente su proyecto no fue de relevancia para la universidad. Al parecer los estudiantes del Servicio Comunitario no comprenden que el simple hecho de la aceptación del proyecto supone el aval de nuestra casa de estudios.

Cuadro 19

El proyecto contribuyó a mejorar una necesidad planteada por la comunidad

Contribución de		
necesidades planteadas	Estudiantes	%
por las comunidades		
SI	5	23%
NO	17	77%
TOTAL	22	100%

Grafico 19



Nótese que un 77% afirma que su proyecto no contribuyo a solventar situaciones existentes en la comunidad versus un 23% que afirmas lo contrario, esto es consistente por no existir relación con la comunidad o la no participación de la misma durante el desarrollo del servicio además, viene a comprobar lo establecido en el primer instrumento en la pregunta número 8 de dicho instrumento.

Cuadro 20

Cree usted debe existir un vínculo universidad, estado, comunidad para el desarrollo del servicio comunitario

Necesidad de vinculación, Universidad, Estado, Comunidad	Estudiantes.	%
SI	21	95 %
NO	1	5 %
TOTAL	22	100%

Grafico 20



Se puede observar que la mayoría de los encuestados están a favor de crear vínculos que faciliten el desarrollo del servicio comunitario, solo un 5% no está de acuerdo con dicho mecanismo de articulación, quizás por pensar en la controversias políticas existentes.

Cuadro 21

Cree usted que facilitaría el servicio comunitario tener un banco de proyectos

Necesidad de crear un banco de proyectos	Estudiantes	%.
SI	22	100 %
NO	0	0 %
TOTAL	22	100%

Grafico 21



El 100% de los encuestados está de acuerdo que se cree un banco de proyecto que facilite la labor de los estudiantes que cumplirán el servicio comunitario. Siendo este banco el resultado de la interrelación de las comunidades, la Universidad y los entes del estado, garantizando así proyectos que logren solventar o palear las grandes necesidades de las comunidades y permitir una mejor aplicación de los conocimientos que brinda nuestra casa de estudio

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De acuerdo al análisis realizado a los estudiantes cursantes de la cátedra de Servicio Comunitario de la Universidad Central de Venezuela en el semestre II-2013 en relación al desarrollo de dichos proyectos, la investigación realizada arrojó una serie de resultados y análisis. Antes de emitir las conclusiones, se considera necesario emitir la siguiente observación producto de la investigación realizada.

Se considera que el servicio comunitario tiene como finalidad que los estudiantes pongan a disposición de las comunidades sus conocimientos en la solución de problemáticas diagnosticadas científicamente.

Sobre las conclusiones que pueden emitirse a raíz de esta investigación se puede informar lo siguiente.

Existe un nivel de conocimiento muy pobre sobre la ley que rige el servicio comunitario en los estudiantes de educación universitaria, el reglamento que sobre el tema aplica nuestra Universidad Central de Venezuela, así como la ley que norma el funcionamiento de los Consejos Comunales. Por lo tanto el desconocimiento del basamento jurídico que rige dicho servicio, trae como consecuencia que el pasante no aplique la rigurosidad que este requiere, ni le asigne la importancia que este merece.

También existe un nivel muy bajo de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los consejos comunales, quizás esto obedece a la conclusión anterior pues el desconocimiento de la ley de estos organismos

de participación de los ciudadanos, acarrea entonces la ignorancia de su funcionamiento amen que se infiere que son pocos los estudiantes que participan en sus comunidades en la organización de las mismas. Al desconocer cómo se organizan y trabajan estas novedosas formas de organización comunitaria, se corre entonces el riesgo de que los proyectos queden en el vacío, pues no se tiene en claro, el fin último de los Consejos Comunales.

Recomendaciones:

- La universidad debe reforzar el conocimiento de estos conocimientos jurídicos en la cátedra de Servicios Comunitarios en su Fase I.
- La universidad debe estimular en los núcleos la creación de carteleras donde se informe de las normativas del servicio comunitario.
- Mediante la vinculación con FUNDACOMUNAL, hacer una campaña de difusión sobre la Ley de los Consejos Comunales, contando para tal fin con el apoyo del Movimiento estudiantil organizado.

Otra conclusión que se obtiene de esta investigación es que los estudiantes afirmaron que el servicio comunitario, les permitió poner en uso sus conocimiento y habilidades científicas y técnicas en la resolución de problemáticas sociales, a pesar de que el contacto entre el pasante del servicio y la comunidad no fue el más óptimo, notándose el divorcio de universidades y comunidades.

A pesar de que el pasante puso de su empeño y de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, existe un alto porcentaje que considero que fue poco lo que el proyecto aporto en la solución de sus necesidades y problemáticas. Esto obedece a que tanto en el diagnóstico, el desarrollo y supervisión del mismo hubo poca participación de la comunidad.

Recomendaciones:

- Estimular el desarrollo de vínculos con la comunidad a través de la extensión universitaria en todos los niveles culturales, deportivos científicos entre otros. Esta vinculación debe ser en todos los niveles, es decir involucrar al movimiento estudiantil, a los docentes y personal obrero administrativo, convirtiendo a la universidad en un ente de participación pero también de referencia, gracias a los esfuerzos individuales y colectivos, necesarios por cada uno de los miembros de nuestra casa de estudios,
- Lograr el vínculo Universidad- Estado- Comunidad, mediante el logro de un acuerdo institucional que permita conocer cuáles son las problemáticas que se tienen en las comunidades y que serán atacadas por los consejos comunales.

También se puede decir producto del trabajo y es motivo de preocupación para el investigador que un alto porcentaje de los entrevistados afirmase que el asesoramiento para la escogencia del servicio comunitario fue bajo, a pesar de que el proyecto fue realizado bajo la preferencia y con el agrado del estudiante. Lo que parece incongruente y aunando en la investigación se precisó que muchos trabajos fueron decididos por una parte

de los participantes y que otros se plegaban a dicha idea, por lo tanto ese puede ser el criterio por lo cual los encuestados, dicen no haber recibido el apoyo.

Por otra parte la escogencia del estudiante obedece a que todos afirman que el proyecto no fue propuesto por la universidad y tampoco por ningún entidad estatal, además un alto índice afirma no haber consultado con la comunidad donde desarrollaron sus iniciativas, evidentemente al no existir el relacionamiento debido entre los entes se corre el riesgo de que los proyectos no satisfagan necesidades pues el pasante si no tiene el asesoramiento para realizar un diagnóstico acertado puede caer en la subjetividad y realizar los proyectos que según su criterio sean la prioridad.

Al no existir relación alguna entre el prestador del servicio y la comunidad no existe ayuda por parte de la misma para realizar la actividad como lo aseguran los entrevistados, y mucho menos supervisión del estado en la misma.

Sin embargo parece existir una incongruencia en lo que respecta a la supervisión de la universidad en los proyectos, pues un alto porcentaje dijo no ser supervisados sin embargo los estudiantes parecen desconocer que la entrega de informes a la cátedra es el mejor mecanismo de control y evaluación. Al igual la mayoría de los encuestados afirmo que sus proyectos no fueron avalados por la universidad, sin embargo el hecho de que tanto en la fase I (preparatoria), como en la fase II (ejecución), el discente sea aprobado y pueda mostrar un resultado satisfactorio desde el punto de vista académico es el mejor aval que puede dar nuestra alma mater.

Recomendaciones:

- Crear un banco de proyectos, del cual se escojan los proyectos, estos no pueden responder al libre albedrio, sino a necesidades reales de las comunidades.
- Implementar una serie de instrumentos de carácter público que permitan al responsable de la cátedra llevar un mejor control sobre los pasantes del servicio de manera que exista un mejor seguimiento del desarrollo de los proyectos. Este debe contener aspectos como (diagnostico comunitario, participación de la comunidad, supervisión de parte de la misma, entre otros elementos a considerar)
- ♣ Estimular a la participación de los organismos del estado para el desarrollo de los proyectos que los pasantes implementen.
- El pasante debe contar con el aval del consejo comunal, para ello debe reunirse con los voceros y hacer un diagnóstico en conjunto de las problemáticas así, como escuchar las propuestas que surjan de su seno y proponer las alternativas que de manera científica- social le podamos ofrecer como casa de estudio.

En el mismo orden de ideas, enfocándose en los objetivos planteados en la investigación, el autor acudió a la sede de FUNDACOMUNAL en el estado Anzoátegui y solicito información sobre los medios y formas que los estudiantes de la Escuela de Educación de la UCV, núcleo EUS- Barcelona, pudiesen participar junto a los consejos comunales en la elaboración de sus proyectos, en este caso la UATIC, Unidad de Acompañamiento Técnico Integral Comunal órgano encargado del apoyo y asesoramiento de los proyectos sugirió al autor la incorporación de nuestros estudiantes cursantes del servicio solo con manifestar ante esta oficina el deseo de hacerlo, de hecho se nos informó de un voluntariado existente para dicho fin.

Por otra parte se gestionó la posibilidad de que la universidad contara con una base de proyectos a realizar o de los consejos comunales que requieran apoyo por parte de la universidad, sin embargo esto fue negado por que la importancia del tema requiere que este se establezca en un acuerdo que se realice de manera institucional entre la UCV y el Ministerio para las Comunas y Movimientos Sociales. Se considera que esto debe ser establecido pues permitirá la articulación Estado-Universidad- Comunidad y por ende la aplicación de mejor manera de nuestros proyectos, el mejor uso de tiempo, recursos, la consolidación de comunidades y un mejor aporte laboral y social de nuestra parte al Estado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ➤ Aguilar, Carlos (2003). ¿Que son y para qué son las Políticas. Publicas?. www.eumed.net/rev/cccss
- Aguilar y Lima (2009). ¿Que son y para qué sirven las Políticas Públicas? http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm
- Álvarez (2001) Perspectivas Teoricas en el desarrollo local consultada en ruc.udc.es/bitstrean/2183/11874/21/9788497450331
- Ballestrini M. (1998). Como se elabora el Proyecto de Investigación. Caracas. Consultores Asociados. Venezuela
- Bastardo y Linares (2007). Servicio Comunitario en los Diseños Curriculares de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). Trabajo Especial de Grado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Bavaresco Aura. (2006) Proceso Metodológico en la Investigación:
 Cómo hacer un Diseño de Investigación. EDILUZ. Venezuela.
- Blanco, Dianet (2010). Implementación del servicio comunitario en la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Trabajo Especial de Grado. Universidad Central de Venezuela.
- ➢ Blaxter L. (2000) Como se hace una investigación. http://www. terras. edu.ar/biblioteca/37/37BLAXTER-Loraine-HUGHES-Christina-y-TIGHT-Malcom-Cap-3-Reflexionar-sobre-los-metodos .pdf

- Canto, Manuel (2002). http://terceridad.net/PyPS/Por_temas/15_Ciclo-PP_concepto/Expositores/Canto%20Chac%20Manuel,%20Introducci %F3n%20a%20las%20Pol%EDticas%20P%FAblicas%20pp.59%20-%2077.pdf
- Chacón, María (2010). El desarrollo comunitario. http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/M_DOLO RES_CHACON_1.pdf
- Chávez H. (2011) Sobre la Justicia Social. http://aristobulo. psuv. org. ve/2012/01/22/canpana/presidente-hugo-chavez-mas-socialismo-democracia-y-justicia-social/#. VECZHIdxIQI
- Celta, C. (2014). Actitudes homofóbicas en docentes. CICSV. Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.(1999). Gaceta Oficial N° 5453 del Viernes 24 de Marzo de 2000.
- Córdoba, Y. (2011). Construyendo cambios, Conducción y Planificación Estratégica de Proyectos de Cambio. UBV. Caracas.
- Delgado Guzmán, y Cedeño (2007). Evaluación de la calidad educativa en la implementación del servicio comunitario del estudiante de educación superior en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. Trabajo Especial de Grado. Universidad Central de Venezuela.
- Duarte, José (2007). Servicio Comunitario Universitario. [Página Web en línea] http://www.boletin.uc.edu.ve/index.php

- Ferrer, J. (2006). La Corresponsabilidad como principio rector para el Servicio Comunitario desde las Universidades Venezolanas. Trabajo Final presentado en el Postdoctorado de Gerencia de las Organizaciones. Universidad Rafael Belloso Chacín.
- Fidias, A. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5ta Edición. Caracas Venezuela. Episteme.
- Fidias, A. (2006). Mitos y Errores en la Elaboración de Tesis y Proyectos de Investigación. 3ra Edición. Carcas Venezuela. Episteme.
- ➤ Figueroa, R. y Castillo J. (2009). Servicio Comunitario en la Educación Superior. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. FEDEUPEL: Caracas.
- Franco, Y. (2011). Tesis de Investigación. : http://tesisdeinvestig. blogspot. com/2011/06/marco-metodologic- definicion. html.
- Gómez, Caicuto y Rodríguez. (2012) Ingreso al Sistema Educativo Universitario Venezolano. Barcelona. 2012.
- González (2007). Consideraciones Legales sobre el Servicio Comunitario del Estudiante de Pre-Grado de la Universidad de los Andes. Trabajo Especial de Grado. Universidad de Los Andes.
- Guevara E. (1965). El Socialismo y el Hombre en Cuba. Consultado en www.marxists.org/espanol/guevara/65/socyh.htm
- https://es.scribd.com/doc/51621989/3/segunda-unidad-del-marcoteorico.
- Lahera E. (2004). Políticas y Políticas públicas. http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/19485/sps95_lcl2176p.pdf.

- Landaeta R. (2007) Elaboración de trabajos de investigación. Primera Edición. Caracas. Venezuela. Editorial ALFA.
- Landeau R.(2007). Elaboración de trabajos de investigación.. Caracas Venezuela. Editorial ALFA
- Larousse. Diccionario Enciclopédico. (1997). Segunda Edición. Bogotá. Colombia.
- ➤ Ley de Consejos Comunales (2006). Gaceta Oficial N° 5.806 (extraordinaria) de fecha 10 de abril de 2006.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (1995).
- ➤ Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial Nº 5.929 (extraordinaria) de fecha 15 de agosto de 2009.
- ➤ Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. (2005, Septiembre 14). Gaceta Oficial № 38.272.
- Morles V. Planeamiento y análisis de las investigaciones. Ediciones El Dorado. Caracas 1997
- Orellana (2008). El Servicio Comunitario como Parte de la Responsabilidad Social del Estudiante de la UCLA-DAC frente a la Realidad de las Comunidades. Trabajo Especial de Grado. Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado".
- Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación. http://www. asamblea nacional. gob. ve/uploads/botones/bot_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416 eba.pdf.

- Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. http://es.slideshare.net/controldelagestionpublica/proyecto-nacional-simn-bolivar-2007-2013
- Puerta H. (2011). Metodología de la Investigación. http://tecnologiasenlaead. blogspot. com/2011/04/lo-cuantitativo-y-locualitativo-método. html
- Ramírez. (2006). Estadísticas en Ciencias Sociales. Guía S/F.
 Caracas
- Reglamento Interno del Servicio Comunitario del Estudiantado de la Universidad Central de Venezuela. http://www. ucv. ve/fileadmin/user_upload/facultad_agronomia/Normativas_y_Reglamet os/regucvsc. pdf
- Rodríguez. (2004). http://paradigmaseducativossuft . blogspot. com.2011/05/teoría-del aprendizaje-significativo-de. html
- Tamayo, M. (1997). Diccionario de la Investigación Científica. Editorial Blanco. México .1997
- Vallaeys, F. (2006). Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria. Universidad de las Américas Puebla. Disponible en: http://www.udlap.mx/rsu/pdf/1/BreveMarcoTeodelaResponsabilidadSocialUniv.pdf.
- Velásquez A. (2005). Visión Del Servicio Comunitário Estudantil. Editoriales Rodoca C.A. Cumana. Venezuela.
- www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-organizacional/mision-y-visionobjetivos-y-valores.html

- www://abogadoespecialista.blogspot.com/2010/06/piramide-de-hanskelsen-interpretacion.html.
- www.udual.org/CIDU/Revista/20/UnivServicioDesaComuni.htm
- www.mppeu.gob.ve/web/uploads/gestion/2004.pdf
- www.redalyc.org/pdf/675/67500811.pdf
- > Trottini y Marengo (2007). http://nulan.mdp.edu.ar/1464/1/01278.pdf
- Zulueta Sebastian. (2007). Reflexiones en torno al aprendizaje servicio hacia um enfoque de provectos transformadores, 12 de marzo de 2007, HTTP://www.blogger.com/profile/157090515044469839552.

ANEXOS



Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Educación E.U.S. – Barcelona



		Barcelona, Abril de 2014
Ciudadano (a)		
Licenciado:		
Presente		
	JUICIO DE EXPERTOS	8

Nos dirigimos a usted en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración para la validación de dos (2) instrumentos en los cuales se hará uso de la Escala de Likert: excelente, Muy Bueno, Regular y Malo, y escala dicotómica que serán aplicados a los estudiantes cursantes de la segunda fase del Servicio Comunitario de la Universidad Central de Venezuela, EUS Barcelona.

A tales efectos, se le presenta el título de la investigación y objetivos, así como los dos instrumentos que serán aplicados en dicha investigación.

Sin otro particular a que hacer referencia y agradeciendo la colaboración prestada de usted, Atentamente:

MILLAN FRANCISCO	



Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Educación E.U.S. – Barcelona



INSTRUMENTO DE EVALUACION

El siguiente instrumento tiene como propósito la evaluación de los instrumentos elaborados para la investigación titulada "El servicio comunitario en la UCV: Articulación Universidad- Estado- Comunidad. EUS- Barcelona, está compuesto de seis preguntas que admiten solo la respuesta de SI y NO.

Preguntas	SI	NO
El formato de las encuestas tiene elementos que le hacen		
vistosa y llamativa		
Explica claramente las intenciones de los instrumentos		
Los Ítems están redactados de forma correcta y sin crear		
dudas de lo que se consulta		
Usa un lenguaje adecuado para los encuestados		
Es correcto el uso de la escala de medición		
Permiten los ítems, obtener los elementos necesarios para el		
cumplimiento de los objetivos		

Si tiene usted(es) alguna observación, agradecemos su información.

Gracias.



Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Educación E.U.S. – Barcelona



INSTRUMENTO № 1

El siguiente instrumento tiene como propósito obtener información relacionada sobre el Servicio Comunitario que realizan los Estudiantes de EUS-Barcelona

Los datos que usted suministrara serán tratados de manera confidencial y de uso exclusivo y científico en el desarrollo de una investigación de grado, en tal sentido, se le agradece sinceridad al responder. Gracias.

PREGUNTA	NADA	POCO	SUFICIENTE	мисно
Sobre los conocimientos Legales del Servicio Comunitario				
¿Conoces la Ley que rige el Servicio Comunitario				
en los estudiantes universitarios?				
¿Conoces el reglamento del servicio comunitario				
de la Universidad Central de Venezuela?				
¿Conoces la ley de los consejos comunales?				
¿Conoces la estructura de funcionamiento de los				
consejos comunales?				
Sobre el cumplimiento y resultados del servicio co	munitar	io		
¿Cree usted que el servicio comunitario, permitió				
poner en práctica los conocimientos adquiridos?				
Durante el proceso de ejecución del proyecto se				
generó contacto y conocimiento en la población,				
abordada.				
¿Cree usted que la universidad lo apoyo en el				
desarrollo de su proyecto?				
¿El desarrollo de su proyecto contribuyo a				
subsanar una problemática de la comunidad				
donde realizo el servicio?				

Si tiene algún comentario, contribución u opinión respecto a esta encuesta, agradeceríamos
que los anote a continuación:



Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Educación E.U.S. – Barcelona



INSTRUMENTO Nº 2

El siguiente instrumento tiene como propósito obtener información relacionada sobre el Servicio Comunitario que realizan los Estudiantes de EUS-Barcelona

Los datos que usted suministrara serán tratados de manera confidencial y de uso exclusivo y científico en el desarrollo de una investigación de grado, en tal sentido, se le agradece sinceridad al responder. Gracias.

Pregunta	SI	NO
¿Fuiste asesorado para la escogencia del proyecto del servicio comunitario?		
¿El desarrollo de tu proyecto fue el de tu preferencia y agrado?		
El proyecto fue propuesto por la universidad		
¿El desarrollo de tu proyecto fue consultado en la comunidad, donde		
prestaste servicio?		
El proyecto fue propuesto por algún ente del estado		
La universidad le facilito el mecanismo para el desarrollo del servicio		
comunitario		
La comunidad lo ayudo en el desarrollo de su servicio		
Fue apoyado por algún ente del estado		
¿El proyecto fue supervisado por algún ente del estado?		
¿El resultado del proyecto fue avalado por la universidad?		
El proyecto contribuyo a mejorar una necesidad planteada por comunidad		
Cree usted debe existir un vínculo universidad, estado comunidad para el		
desarrollo del servicio comunitario		
Cree usted que facilitaría el servicio comunitario tener un banco de		
proyectos		

Si tiene algun comentario, contribución u opinión respecto a esta encuesta, agradeceriamo	SC
que los anote a continuación:	
